

Respaldo del FMI a los programas de ajuste de los países miembros

En 1998/99, el Directorio Ejecutivo se reunió en varias ocasiones para examinar la forma de afianzar el respaldo que el FMI proporciona a los países miembros. En sus deliberaciones, los directores ejecutivos examinaron el funcionamiento del servicio de complementación de reservas; consideraron la creación de líneas de crédito contingente y la posibilidad de reforzar la asistencia a los países en etapa de posguerra; analizaron la política y los límites de acceso a los tramos de crédito y en el marco del SAF, al amparo de los servicios especiales y el SRAE, además de examinar el marco propuesto para la aplicación de programas supervisados por el personal. Hacia el final del ejercicio, el FMI y el Banco Mundial participaron en la coordinación de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para hacer frente a las repercusiones económicas de la crisis de Kosovo, en estrecha colaboración con otros organismos y donantes. En este capítulo se pasa revista a las deliberaciones sobre estas cuestiones llevadas a cabo en el Directorio y se presenta un resumen de los programas de los países miembros en favor de los cuales el FMI aprobó nuevo respaldo financiero durante el ejercicio. (En el capítulo 8 se analizan otras cuestiones relacionadas con el SRAE.)

Reconociendo la necesidad de aumentar los recursos financieros de que dispone el FMI, en enero de 1999, un número de países miembros, que representa más del 85% del total de las cuotas del FMI, había aceptado el aumento de sus respectivas cuotas en el marco de la undécima revisión general (véase el capítulo 10), y el Directorio Ejecutivo determinó que se había cumplido el requisito de participación para que entrara en vigor el aumento de cuotas.

Servicio de complementación de reservas y línea de crédito contingente

En enero de 1999, el Directorio Ejecutivo se reunió para examinar el funcionamiento del *servicio de complementación de reservas* (véase el recuadro 10), mecanismo de concesión de préstamos a corto plazo creado a finales de 1997. La asistencia financiera en el marco del SCR se otorga a los países miembros con necesida-

des excepcionales de balanza de pagos debido a una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados, que se manifiesta en presiones sobre la cuenta de capital y las reservas. Los directores convinieron en que este servicio sigue siendo un mecanismo adecuado para ayudar a los países con dichas necesidades y que su estructura es, en general, apropiada. Los directores convinieron asimismo en modificar el calendario para aumentar la tasa de cargos que pagan los países prestatarios de forma que dicha tasa entre en vigor a partir de la fecha en que se efectúa la primera compra (es decir, empréstito) y ésta se aplique a continuación a todas las compras pendientes en el marco de este servicio. Los directores también estuvieron de acuerdo, en general, en que la aplicación de un enfoque más flexible en lo que respecta al calendario de los exámenes en el marco del SCR y a la aprobación de los giros correspondientes en el marco del SCR, como en el caso del acuerdo respaldado por el FMI en favor de Brasil, es un nuevo paso importante y este enfoque podría utilizarse de forma eficaz, según las circunstancias de cada caso, para la aplicación de futuros acuerdos en el marco del SCR. Algunos directores plantearon otras cuestiones que consideraron que debían ser objeto de examen a medida que se adquiriera experiencia, por ejemplo, la forma de lograr la participación del sector privado.

En abril de 1999, el Directorio respaldó la creación de la *línea de crédito contingente* a través de la que se otorgará financiamiento a corto plazo, en caso necesario, para ayudar a los países miembros con economías fundamentalmente sólidas, y cuya gestión es acertada, a superar necesidades excepcionales de financiamiento de balanza de pagos como resultado de una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados debido al contagio (véase el recuadro 5). En su reunión de abril de 1999, el Comité Provisional señaló que la LCC es un elemento importante del proceso orientado a fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional.

Asistencia a los países en etapa de posguerra

Para ayudar a satisfacer las necesidades económicas especiales de los países que salen de una situación de

Recuadro 10

Política y servicios financieros del FMI

El FMI utiliza sus recursos financieros para ayudar a los países miembros a corregir problemas de balanza de pagos y amortiguar el impacto del ajuste. El financiamiento se otorga tanto a través de los recursos generales como de los servicios concesionarios. La concesión del crédito del FMI está sujeta a la aprobación del Directorio Ejecutivo y, en la mayoría de los casos, condicionada a que el país miembro se comprometa a adoptar medidas para corregir las causas de los desequilibrios de su balanza de pagos. Los países miembros que usan los recursos generales de la institución “compran” la moneda de otros países miembros o DEG (realizan un giro contra esos recursos) con un monto equivalente de su propia moneda. El FMI aplica cargos a esos giros y exige que los países miembros “recompren” (reembolsen) a la institución, en un plazo determinado, el monto de su propia moneda, con monedas de otros países miembros o DEG. El financiamiento concesionario se otorga en el marco del SRAE.

Servicios financieros ordinarios

Tramo de reserva. Un país miembro tiene un tramo de reserva si el monto de las tenencias del FMI en su moneda en la Cuenta de Recursos Generales, excluidas las tenencias provenientes del uso de los recursos de la institución, es menor que el importe de su “cuota”, es decir, el monto que el país miembro paga por ser miembro del FMI, que se basa en una fórmula compleja que refleja en general la importancia de la economía del país en la economía mundial. Un país miembro puede girar en cualquier momento por un monto máximo equivalente al importe total de su tramo de reserva, con la sola condición de que justifique una necesidad de balanza de pagos. Un giro en el tramo de reserva no constituye uso del crédito del FMI y

no está sujeto a cargos ni existe obligación de efectuar una recompra.

Tramos de crédito. El crédito del FMI está sujeto a diferentes tipos de condicionalidad y escalonamiento, dependiendo de que se otorgue en el primer “tramo” (o segmento) equivalente al 25% de la cuota del país miembro, o en los tramos superiores (cualquier segmento por encima del 25% de la cuota). Para efectuar giros en el primer tramo de crédito, los países miembros deben demostrar que están haciendo esfuerzos razonables por superar sus dificultades de balanza de pagos.

Los giros en los tramos superiores de crédito se efectúan en cuotas, o escalonados, y los recursos correspondientes se liberan cuando se cumplen los criterios de ejecución establecidos. Por lo general, esos giros están vinculados con acuerdos de derecho de giro o acuerdos ampliados, a través de los cuales normalmente se procura superar dificultades de balanza de pagos y respaldar, si procede, medidas de reforma estructural de la política económica. A través de los criterios de ejecución y de la revisión periódica del programa se evalúa la ejecución de la política económica.

Acuerdos de derecho de giro. Los acuerdos de este tipo confieren a los países miembros el derecho de efectuar giros hasta un límite máximo de recursos del FMI durante un plazo convenido. Normalmente, los giros se distribuyen trimestralmente y los recursos se liberan a medida que se cumplen criterios de ejecución y se somete al programa a revisiones periódicas. En general, los criterios de ejecución se refieren a los créditos bancarios, a las necesidades de financiamiento del gobierno o del sector público, a las restricciones comerciales y de pagos y al nivel de las reservas internacionales. Mediante la aplicación de esos criterios, el país miembro y el

FMI pueden evaluar el progreso logrado y detectar la necesidad de medidas correctivas adicionales. Lo habitual es que los acuerdos de derecho de giro abarquen un período de 12 a 18 meses (aunque pueden llegar, como máximo, a tres años). Los reembolsos deben efectuarse dentro de un plazo de 3¼-5 años, contado a partir de cada giro.

Servicio ampliado del FMI. A través del SAF se brinda asistencia para los programas de ajuste de los países miembros por períodos más prolongados y montos en general mayores que en el marco de los acuerdos de derecho de giro. Este tipo de acuerdo, que normalmente se otorga por un plazo de tres años (aunque pueden prorrogarse por un cuarto año), tiene como finalidad superar dificultades de balanza de pagos atribuibles, en gran medida, a problemas estructurales que requieren un período de ajuste más prolongado.

Para solicitar un acuerdo de este género, el país miembro debe presentar un programa en el que exponga los objetivos y las medidas de política para el período del acuerdo, así como una exposición anual pormenorizada de las políticas y medidas que se propone aplicar en el siguiente período de 12 meses. La distribución de los desembolsos y los criterios de ejecución son semejantes a los que se aplican a los acuerdos de derecho de giro, aunque pueden convenirse desembolsos semestrales. Los reembolsos deben efectuarse dentro de un plazo de 4½-10 años, contado a partir del giro respectivo.

Servicios financieros concesionarios

Servicio reforzado de ajuste estructural. Este servicio, establecido por el Directorio Ejecutivo en 1987, y prorrogado y ampliado en febrero de 1994, constituye el mecanismo principal a través del

(continúa en las páginas siguientes)

inestabilidad política, de disturbios civiles o de un conflicto armado internacional, en 1995 el FMI amplió el alcance de la política de asistencia de emergencia a fin de incluir a los países en etapa de posguerra. Este tipo de asistencia de emergencia puede comprender asistencia técnica, asesoramiento en materia de política econó-

mica y el rápido desembolso de un monto limitado de asistencia financiera.

En abril de 1999, el Directorio Ejecutivo examinó varias propuestas para reforzar la asistencia a los países que salen de un conflicto, proporcionándoles asistencia financiera en condiciones más adecuadas a las

Recuadro 10 (conclusión)

cual el FMI otorga respaldo financiero, en forma de préstamos en condiciones muy concesionarias, a países miembros de bajo ingreso con problemas persistentes de balanza de pagos.

Al mismo tiempo que se prorrogó y amplió el SRAE, se dejó de proporcionar recursos para su antecesor, el SAE, creado en 1986. Todos los recursos disponibles en el marco del SAE se desembolsaron antes del final de 1995. Los objetivos y características principales del SAE eran similares a los del SRAE actual, pero los programas respaldados en el marco de acuerdos del SRAE son más ambiciosos con respecto a la política macroeconómica y las medidas de reforma estructural.

Con los recursos del SRAE se procura respaldar sólidos programas de ajuste estructural a mediano plazo. El país miembro habilitado que desee acogerse a este servicio debe elaborar, con la asistencia de funcionarios del FMI y del Banco Mundial, un documento sobre parámetros de política económica para un programa de ajuste trienal. En dicho documento, que se actualiza anualmente, se describen los objetivos económicos de las autoridades, las políticas macroeconómica y estructural en el período trienal, así como las necesidades paralelas de financiamiento externo y las principales fuentes de financiamiento. Este documento de las autoridades nacionales tiene por objeto asegurar un marco coherente para las medidas de política económica y atraer asistencia financiera y técnica en respaldo del programa de ajuste.

Las medidas de ajuste de los programas del SRAE tienen por objeto reforzar considerablemente la balanza de pagos y promover el crecimiento económico en el trienio correspondiente. El control de la ejecución de los programas se basa en indicadores financieros y estructurales trimestrales, a los que se agregan criterios de ejecución semestra-

les para seguir la evolución de los objetivos cuantitativos y estructurales clave. Los recursos de los préstamos del SRAE se desembolsan en forma semestral; inicialmente cuando se aprueba un acuerdo anual, y posteriormente a medida que se verifica el cumplimiento de los criterios de ejecución y una vez finalizada la revisión de mitad de período. Los préstamos del SRAE se rembolsan en 10 cuotas semestrales iguales, la primera a los 5½ años y la última 10 años después de la fecha de cada desembolso. La tasa de interés que se aplica a dichos préstamos es del 0,5% anual.

Servicios financieros especiales

Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias. Por conducto del elemento compensatorio del SFCC, se proporciona financiamiento oportuno a los países miembros que sufran una insuficiencia temporal de sus ingresos de exportación o un aumento excesivo del costo de sus importaciones de cereales atribuible primordialmente a circunstancias que escapan al control del país. Este elemento del servicio ha sido utilizado sobre todo por los países exportadores de productos básicos. El elemento relativo a contingencias ayuda a los países miembros que mantienen acuerdos con el FMI a llevar adelante sus programas de ajuste cuando la balanza de pagos sufre perturbaciones externas imprevistas. Entre las variables afectadas, cabe señalar los ingresos de exportación, el precio de las importaciones y las tasas de interés internacionales; también pueden incluirse las remesas de los trabajadores y los ingresos por turismo si constituyen un elemento significativo de la cuenta corriente del país miembro.

Servicio de financiamiento de existencias reguladoras. En virtud de este servicio, el FMI ayuda a financiar las contribuciones de los países miembros a las instituciones internacionales que se encargan de las existencias reguladoras,

siempre que el país miembro demuestre una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. No se han efectuado giros al amparo de este servicio desde enero de 1984.

Servicio de complementación de reservas.

En respuesta a la demanda sin precedentes de recursos del FMI durante la reciente crisis de Asia, el FMI estableció el servicio de complementación de reservas (SCR). Con este servicio se otorga financiamiento a los países miembros que atraviesan dificultades excepcionales de balanza de pagos debido a una necesidad de financiamiento a corto plazo en gran escala, resultante de una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados, que se manifiesta en presiones sobre la cuenta de capital y las reservas del país. La asistencia en el marco del SCR se otorgará cuando se prevea razonablemente que mediante la aplicación de medidas de ajuste enérgicas, y con el financiamiento adecuado, se logrará en un corto período corregir las dificultades de balanza de pagos. El acceso en el marco del SCR no está sujeto a los límites de acceso ordinarios, pero se basa en las necesidades de financiamiento del país miembro, su capacidad de reembolso, la solidez de su programa y el historial del país en lo que respecta al uso de recursos del FMI y la cooperación con la institución. El financiamiento en el marco del SCR se compromete por un plazo máximo de 1 año, y se espera que los países rembolsen los recursos obtenidos en el plazo de 1 año a 1½ años a contar desde la fecha de cada compra; los países tendrán la obligación de rembolsar dichos recursos en el plazo de 2 años a 2½ años. En el primer año, se paga una sobretasa de 300 centésimos de punto porcentual sobre la tasa de cargos aplicable a otros préstamos del FMI. Esta tasa se incrementa en 50 centésimos cada seis meses hasta que la sobretasa llegue a 500 centésimos de punto porcentual.

circunstancias de los países pobres en etapa de posguerra, y en montos mayores y durante un período más prolongado cuando se justifique. Al mismo tiempo, el Directorio hizo hincapié en que, para ser eficaces, las nuevas medidas que adopte el FMI tendrían que complementarse con esfuerzos mucho mayores de la comu-

nidad internacional encaminados a mantener la paz y colaborar en la transición ordenada desde la situación de conflicto a otra propicia a la estabilización y el crecimiento económico de alta calidad.

A fin de reducir el costo de la asistencia de emergencia que proporcione el FMI a los países pobres en etapa de

Línea de crédito contingente. En abril de 1999, el Directorio Ejecutivo convino en proporcionar la LCC durante un período de dos años. Como en el caso del SCR, la LCC tiene por objeto proporcionar financiamiento a corto plazo para ayudar a los países miembros a superar dificultades excepcionales de balanza de pagos debido a una pérdida súbita y perturbadora de la confianza de los mercados. Una diferencia clave entre los dos mecanismos consiste en que el SCR está destinado a ayudar a los países miembros que ya se encuentran en el centro de una crisis, mientras que la LCC constituye una medida preventiva destinada únicamente a aquellos países que se sientan vulnerables al contagio, pero que no se enfrentan a una crisis en el momento en que se comprometen los recursos. Además, los criterios de habilitación limitan la posible utilización de la LCC a los países miembros en la situación siguiente: que estén implementando medidas cuyo efecto no se juzgue conducente a la utilización de recursos del FMI, que presenten resultados económicos —y avances en la adhesión a normas aceptadas a escala internacional— que hayan merecido una evaluación positiva del FMI en la última consulta del Artículo IV y en ocasiones posteriores, y que mantengan relaciones constructivas con los acreedores privados con miras a facilitar la participación adecuada del sector privado. Los recursos comprometidos en el marco de una LCC podrán activarse únicamente si el Directorio determina que las necesidades excepcionales de financiamiento de balanza de pagos que experimenta el país miembro son atribuibles al contagio, es decir, a circunstancias que se encuentran en gran medida fuera del control del país miembro y se deben principalmente a hechos adversos ocurridos en los mercados internacionales de capital a consecuencia de la evolución desfavorable de otros países.

La LCC no está sujeta a los límites generales de acceso del FMI, pero se prevé que los compromisos en el marco de la LCC oscilen entre el 300% y el 500% de la cuota del país miembro. El plazo de vencimiento y la tasa de cargos que se aplican a los recursos en el marco de la LCC son los mismos que en el caso de los recursos en virtud del SCR. (Véase también el recuadro 5.)

Otros mecanismos de asistencia financiera

Respaldo a los fondos de estabilización cambiaria. En 1995, el FMI decidió proporcionar asistencia financiera para la creación de fondos de estabilización cambiaria, a fin de infundir confianza en las estrategias de estabilización basadas en el tipo de cambio de los países, preferentemente un tipo de cambio vinculado con márgenes relativamente estrechos, o una paridad móvil anunciada con antelación. La política económica de los países ha de ser suficientemente restrictiva para mantener las tasas de inflación en niveles compatibles con el ancla cambiaria establecida como meta, de modo que se prevea recurrir muy poco al fondo de estabilización cambiaria para intervenir en el mercado cambiario. Hasta la fecha, el FMI no ha proporcionado este tipo de asistencia.

Mecanismo de financiamiento de emergencia. Consiste en una serie de procedimientos para que el Directorio apruebe rápidamente la concesión de respaldo financiero del FMI, velando al mismo tiempo por el mantenimiento de la condicionalidad necesaria. Este mecanismo sólo se debe utilizar en circunstancias que representen, o amenacen con provocar, una crisis de balanza de pagos en un país miembro que requiera respuesta inmediata del FMI. El Directorio Ejecutivo estableció este mecanismo en septiembre de 1995, y se utilizó en 1997 para Filipinas,

Tailandia, Indonesia y Corea, y en 1998 para Rusia.

Asistencia de emergencia. El FMI también puede brindar asistencia de emergencia a un país miembro que tenga dificultades de financiamiento de la balanza de pagos provocadas por catástrofes naturales. La asistencia se proporciona a través de compras directas, que generalmente se limitan al 25% de la cuota, a condición de que el país esté cooperando con el FMI para dar solución al problema que afecta a la balanza de pagos. En la mayoría de los casos, tras otorgar la asistencia de emergencia se ha establecido un acuerdo con el FMI en el marco de alguno de los servicios ordinarios.

En 1995, se amplió el alcance de la asistencia de emergencia para incluir a los países en etapa de posguerra. Esta asistencia puede prestarse: cuando la capacidad institucional y administrativa de un país miembro se haya visto alterada como consecuencia de un conflicto, pero el país tiene aún capacidad suficiente para planificar y ejecutar la política económica y las autoridades demuestran una firme resolución en este sentido; cuando exista una necesidad apremiante de balanza de pagos, y cuando el respaldo del FMI pueda desempeñar una función catalizadora y forme parte de un esfuerzo internacional concertado. Las condiciones exigidas para recibir asistencia de emergencia incluyen una declaración de política económica, un marco macroeconómico cuantificado en la medida de lo posible, y la intención de las autoridades de acogerse en un plazo relativamente breve a un acuerdo de derecho de giro en los tramos superiores de crédito o un acuerdo ampliado, o un acuerdo en virtud del SRAE. La condicionalidad se ajusta a la situación particular del país en cuestión y a las necesidades de reconstrucción de su capacidad administrativa e institucional.

posguerra, los directores convinieron en seguir considerando la posibilidad de obtener subvenciones de las tasas de interés de donantes bilaterales, atendiendo a las particularidades de cada caso, o en el contexto de la creación de una cuenta administrada. También acordaron permitir que se remplacen sin demora los recursos generales no

concesionarios del FMI proporcionados en el marco de la asistencia de emergencia en etapa de posguerra por recursos en condiciones concesionarias en el marco del SRAE para los países de bajo ingreso, cuando el país miembro esté en condiciones de obtener la aprobación de un acuerdo al amparo de este servicio financiero.

En el caso de unos pocos países en etapa de posguerra que pueden tardar más de lo previsto en obtener la aprobación de un acuerdo por parte del FMI con la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, pese a los esfuerzos de las autoridades, los directores convinieron en que podría proporcionarse acceso adicional, hasta otro 25% de la cuota en forma de compras directas, cuando haya pruebas suficientes de que las autoridades tienen la firme intención de llevar adelante la reforma y la capacidad de aplicar medidas adecuadas.

Países en etapa de posguerra con atrasos en los pagos a las instituciones internacionales

El enfoque de colaboración adoptado por el FMI para asistir a los países miembros con obligaciones en mora frente a las instituciones financieras internacionales, incluido el propio FMI, ha tenido éxito en la prevención de nuevos atrasos persistentes y en la resolución de casi todos los casos (véase el capítulo 10). La mayoría de los países que aún registran considerables y persistentes atrasos en los pagos al FMI han sufrido o están sufriendo ahora algún tipo de conflicto. Un esfuerzo especial por acelerar la prestación de asistencia financiera del FMI en estos casos plantea ciertas dificultades en relación con la estrategia de la institución para hacer frente a los atrasos y, de no limitarse cuidadosamente, podría generar problemas de riesgo moral y socavar la condición de acreedor privilegiado que disfruta el FMI. Sin embargo, reconociendo las necesidades especiales de los países en etapa de posguerra muy endeudados, los directores convinieron en que, en la etapa previa a la liquidación de los atrasos, el FMI podría considerar, en función de las circunstancias particulares de cada caso, una flexibilización de sus exigencias de pago como prueba de cooperación, siempre y cuando se estime que el país miembro está cooperando en materia de política y que todas las demás instituciones multilaterales frente a las que el país registra atrasos adoptan, como mínimo, medidas equivalentes.

Los directores hicieron hincapié en que un sólido historial en materia de política, determinado con flexibilidad en función de las circunstancias de cada país, seguirá siendo un factor esencial para la liquidación de los atrasos. Los planes de liquidación de dichos atrasos seguirán formulándose en función de las circunstancias particulares de cada caso, en coordinación con otros acreedores. A falta de financiamiento en condiciones concesionarias, los atrasos podrían liquidarse mediante un préstamo puente hasta que se obtenga un nuevo acuerdo en el marco de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) del FMI (en condiciones no concesionarias). Como en otras deliberaciones celebradas en el Directorio, se consideró que la idea de que el FMI aporte fondos de contrapartida para las operaciones de reprogramación del Club de París o cualquier otro grupo de acreedores es incompatible con el carácter monetario

de la institución. No obstante, en determinadas circunstancias, el FMI quizá tendría que considerar la posibilidad de aplicar excepcionalmente las cláusulas del Convenio Constitutivo relativas al aplazamiento de las recompras, al pago de los cargos correspondientes a la CRG en moneda nacional, o ambas posibilidades. La aplicación tendría que considerarse teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso, incluidas las necesidades de financiamiento y las posibilidades de financiamiento que existan en el momento de la liquidación de los atrasos.

Los directores reconocieron que, en el caso de algunos países muy endeudados en etapa de posguerra, las operaciones de liquidación de los atrasos y la reanudación de los flujos netos de financiamiento no se traducirían por sí solas en situaciones viables con respecto al servicio de la deuda. En esos casos, una vez que se establezca un historial de resultados satisfactorio en el marco de un acuerdo de seguimiento, la deuda de los países frente al FMI y otros acreedores podría estar sujeta a las medidas previstas en la Iniciativa para los PPME.

Política y límites de acceso a los recursos del FMI

La política del FMI en materia de acceso a los recursos financieros de la institución refleja la decisión del Directorio Ejecutivo, adoptada en 1994, de elevar del 68% de la cuota al 100% de la cuota el límite de acceso anual en los tramos de crédito y en el marco del SAF por un período de tres años, manteniendo invariable el límite de acceso acumulativo en el 300% de la cuota. Tras examinar la política y los límites de acceso a los recursos del FMI en relación con el aumento de cuotas en el marco de la undécima revisión general, el Directorio decidió en enero de 1999 mantener los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del Fondo en un nivel constante en proporción a las nuevas cuotas, lo que significa un aumento del acceso, en DEG, de aproximadamente un 45% como promedio. Los directores señalaron que en el futuro esperan examinar más a fondo la política de acceso.

En la misma ocasión, el Directorio reexaminó los límites de acceso en el marco del *servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias* y del *servicio de financiamiento de existencias reguladoras*, y las normas y límites de acceso en el marco del *servicio reforzado de ajuste estructural*, habida cuenta del aumento de cuotas pendiente. En lo que respecta al SFCC y al servicio de financiamiento de existencias reguladoras, la mayor parte de los directores se mostraron dispuestos a reducir los límites de acceso como porcentaje de la cuota a fin de que, en promedio, se mantuvieran en general invariables en términos del DEG, hasta que se lleve a cabo un examen más detallado de estos servicios a finales del año. En cuanto a las normas y límites de

acceso en el marco del SRAE, todos los directores reconocieron la importancia de proporcionar nuevos recursos a los países más pobres del FMI. Sin embargo, la mayor parte de los directores consideraron que las normas y los límites de acceso en lo que respecta al SRAE tendrían que reducirse en porcentaje de la cuota, manteniéndose así en general en el mismo nivel de DEG en promedio, ya que no aumentarían los recursos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE cuando entrara en vigor el aumento de cuotas.

Programas supervisados por el FMI

En los últimos años, los programas supervisados por el FMI se han convertido en un instrumento importante y flexible para proporcionar asesoramiento intensivo en materia de política económica a los países miembros, fuera del contexto de un acuerdo respaldado por el FMI. Estos programas son un mecanismo de supervisión informal mediante el cual los funcionarios de la institución llevan a cabo el seguimiento del programa económico de un país y examinan regularmente el progreso logrado en el marco de dicho programa con las autoridades, sin que ello signifique el respaldo oficial del FMI a la política económica del país miembro.

Reconociendo el creciente uso de los programas supervisados por el FMI, la necesidad de garantizar un tratamiento coherente para todos los países miembros y en respuesta al llamamiento de varios directores ejecutivos para evitar que el público pueda confundir, por una parte, lo que es seguimiento realizado por los funcionarios y, por otra, el respaldo del Directorio, el personal elaboró un marco para el uso de los programas supervisados por el FMI. En agosto de 1998, el Directorio Ejecutivo analizó dicho marco y, en general, reiteró su respaldo al concepto. Los directores observaron que el aumento del número de programas supervisados por el FMI en los últimos años refleja la gran variedad de funciones que pueden desempeñar estos programas, a saber: un tipo de medida previa ampliada para los países miembros que traten de establecer o restablecer un historial de política económica; una vía para mantener un diálogo particularmente estrecho entre el país miembro y el FMI, incluso una vez finalizado el acuerdo respaldado por el FMI, y un instrumento que indique a los acreedores y donantes oficiales y a los mercados financieros el firme compromiso del país miembro de aplicar medidas macroeconómicas creíbles y acertadas. Si bien los directores respaldaron en general el marco propuesto para el seguimiento de los programas por parte del personal, plantearon una serie de inquietudes, tales como la necesidad de definir varios tipos de programas supervisados por el FMI con distintos fines, la necesidad de mantener unas normas mínimas aplicables a todos los países y categorías de programas supervisados por el FMI, su nivel de transparencia y el grado de par-

ticipación del Directorio. Los directores solicitaron al personal que presentara una nota orientativa para uso interno en la que se establezca un marco para el seguimiento informal por parte del personal, teniendo en cuenta las opiniones del Directorio. En diciembre de 1998, el Directorio consideró una versión preliminar de la nota, subrayando su respaldo en general a la continuación de este tipo de seguimiento informal por parte del personal.

Cuestiones sociales

Desde hace más de una década, el FMI aborda los aspectos sociales de la política económica en el marco del diálogo que mantiene con los países miembros. El FMI ha brindado en muchas ocasiones asesoramiento sobre redes de protección social, aspectos de la equidad de la política económica global y la composición del gasto público, centrándose en la reasignación del gasto de partidas no productivas a partidas que fomentan el crecimiento. El interés creciente del FMI en las cuestiones de política social se debe al reconocimiento de que las cuestiones relativas a la equidad y al pleno desarrollo de los recursos humanos deben cobrar aún más importancia para lograr que los programas sean viables a largo plazo.

En casi todas las consultas bilaterales con los países miembros se examinan ahora las repercusiones sociales de las medidas que tome un país, haciéndose hincapié con frecuencia en la pobreza, la salud, la educación y el empleo. Concretamente, los programas respaldados por el FMI en los países miembros de bajo ingreso al amparo del SRAE prestan especial atención a las cuestiones sociales. Por ejemplo, los países que suscriben un acuerdo en el marco del SRAE tendrán que hacer frente a la pobreza acelerando el crecimiento económico y mejorando la provisión y focalización de los servicios básicos de salud, educación y redes de protección social. Para amortiguar el impacto del recorte de subvenciones sobre los grupos más pobres de la población, en los programas respaldados por el SRAE se recomienda con frecuencia proteger, o incluso aumentar, el gasto presupuestario en servicios sociales esenciales (véase en el capítulo 8 un análisis más detallado sobre la política social en los programas respaldados por el SRAE). Además, el Directorio ha reconocido que la creación y el fortalecimiento de las redes de protección social para amortiguar el impacto de la crisis sobre los pobres es un elemento esencial de los programas respaldados por el FMI en los países afectados por la crisis de Asia, como Corea, Indonesia y Tailandia (véase el capítulo 4). A este respecto, el Directorio Ejecutivo ha expresado su satisfacción por los avances que se están llevando a cabo en el ámbito de la focalización del gasto social y los esfuerzos crecientes del Banco Mundial.

Si bien organismos como el Banco Mundial tienen encomendada una misión más específica en el ámbito

de las cuestiones sociales y cuentan con más pericia en este ámbito que el FMI, este último, no obstante, ha procurado prestar atención y dar mayor ímpetu a la tarea de mejorar la equidad en tres formas:

- Asegurándose de que se define un temario de cuestiones sociales.
- Colaborando con los gobiernos y otros organismos, en particular el Banco Mundial, en la preparación de un marco de política que garantice la coherencia de los objetivos económicos y sociales de un país.
- Alentando enfáticamente el enfoque tripartito de la Organización Internacional del Trabajo, en el que participan representantes de los trabajadores y los empleadores junto con los gobiernos, al respaldar cambios importantes de política económica.

Como reflejo de su preocupación por las cuestiones sociales, el FMI auspició una conferencia, celebrada en junio de 1998, sobre el tema de la equidad y la política económica, a la que asistieron catedráticos, altos funcionarios encargados de la política económica y representantes religiosos y laborales de todo el mundo que plantearon opiniones muy diversas sobre esta cuestión (véase el recuadro 11).

Consecuencias económicas de la crisis de Kosovo

El 23 de abril de 1999, el Directorio Ejecutivo examinó una evaluación preliminar del costo económico de la crisis de Kosovo para la región y las necesidades de financiamiento externo de los países vecinos afectados por dicha crisis que prepararon conjuntamente el personal del FMI y del Banco Mundial. Los directores manifestaron su respaldo a una respuesta rápida, amplia y coordinada de la comunidad internacional a las consecuencias económicas de la crisis con objeto de atenuar el sufrimiento de los refugiados de Kosovo y lograr que los países de la región afectados por el conflicto tengan acceso a un volumen de financiamiento externo adecuado.

Los directores solicitaron a los funcionarios de las dos instituciones que prosigan su labor de evaluación de las consecuencias económicas de la crisis y de coordinación de las iniciativas internacionales, en estrecha cooperación con otros organismos y donantes interesados. A finales de abril, el FMI y el Banco Mundial organizaron conjuntamente una reunión de alto nivel a la que asistieron representantes de gobiernos y organismos internacionales, así como de los países afectados por la crisis, para dar un nuevo impulso a las iniciativas para proporcionar asistencia de la comunidad internacional.

Uso de los servicios financieros del FMI

El texto completo de los comunicados de prensa y de las notas informativas sobre uso de los servicios por parte de los países miembros pueden consultarse en el

sitio del FMI en Internet (www.imf.org) bajo la rúbrica "News" o solicitarse a la División de Relaciones Públicas del FMI.

Albania

Asistencia financiera. El 13 de mayo de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Albania por un monto de DEG 35,3 millones (\$47 millones) en el marco del SRAE.

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento sostenido del 7% al 8%, reducir la inflación a los niveles de los principales socios comerciales de Albania y mantener las reservas internacionales en el equivalente de alrededor de 3¼ meses de importación de bienes y servicios. Reducir el actual déficit en cuenta corriente a niveles congruentes con la viabilidad a mediano plazo.

Medidas de política. La política fiscal respaldará estos objetivos al reducir el déficit financiado internamente de aproximadamente un 11% en 1997 a alrededor del 6½% del PIB en 1998 y del 3% para el año 2001. La política monetaria también respaldará las metas de inflación con tasas de interés adecuadas y la aplicación prudente de topes crediticios. A corto plazo, el Banco de Albania se compromete a mantener las tasas de depósito mínimas en niveles positivos en términos reales y en un nivel suficiente para alentar el aumento de los depósitos en leks. Entre las reformas estructurales se prevé resolver el problema de las pirámides de inversiones; privatizar o liquidar los bancos estatales con el fin de crear un sistema bancario basado en el establecimiento de bancos privados eficaces y bien regulados; privatizar empresas; crear un mercado de tierras agrícolas; llevar a cabo la reforma de la administración pública, incluidas medidas de lucha contra la corrupción, y fomentar las remesas y transferencias de albaneses que residen en el extranjero.

Para amortiguar los efectos de una reducción brusca del déficit en 1998, el gobierno recibirá respaldo presupuestario del exterior, lo que le permitirá ampliar temporalmente el actual sistema de asistencia social. El gobierno también aliviará la pobreza ofreciendo empleo en el sector de obras públicas.

Armenia

Asistencia financiera. El 21 de diciembre de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Armenia en el marco del SRAE. Este préstamo, por un monto de DEG 41,85 millones (\$59 millones), incluyó un aumento de DEG 8,1 millones.

Objetivos del programa. Hacer frente a dificultades de balanza de pagos derivadas de la crisis de Rusia para mantener una tasa anual de crecimiento del PIB real de por lo menos el 5,5% en 1998 y el 4,0% en 1999, y lograr una inflación de un solo dígito en 1998 y 1999. Reducir el déficit en cuenta corriente del 24% proyectado para 1998 a alrededor del 22% del PIB en 1999.

Recuadro 11

Conferencia sobre la equidad y la política económica

El Departamento de Finanzas Públicas auspició una conferencia sobre el tema de la equidad y la política económica, celebrada durante los días 8 y 9 de junio de 1998, a la que asistieron catedráticos, altos funcionarios encargados de la política económica y representantes religiosos y laborales de todo el mundo para analizar los aspectos sociales de las reformas económicas¹.

En su discurso de apertura, el Primer Subdirector Gerente del FMI, Stanley Fischer, señaló que el FMI ha manifestado su preocupación por el tema de la equidad porque, como cuestión de justicia social, todos los miembros de la sociedad deben compartir los beneficios del crecimiento económico. La desigualdad extrema no es aceptable desde el punto de vista social, afirmó, pero además es más probable que tengan éxito a largo plazo los programas de ajuste económico equitativos. Desde que en 1995 organizó una conferencia sobre la distribución del ingreso y el crecimiento sostenible, el FMI ha seguido ayudando a los países a incorporar las redes de protección social en los programas respaldados por el FMI y a eliminar el gasto improductivo (como el gasto militar excesivo), aumentando al mismo tiempo el gasto público en necesidades básicas, como atención básica de salud y educación primaria. El FMI ha hecho más hincapié en las reformas estructurales de segunda generación, como el fortalecimiento del estado de derecho, el desmantelamiento de los monopolios y la reforma de los mercados de trabajo, a fin de que los beneficios del crecimiento se distribuyan en gran escala. Los funcionarios del FMI han llevado a cabo estudios específicos por países sobre la pobreza y la distribución del ingreso, con el objetivo de integrar los resultados en el ase-

soramiento de política económica que brinda el FMI a los países. Los funcionarios están mejorando el proceso de recopilación de datos sobre el gasto social en los países miembros y se están incorporando los resultados de la evaluación externa de los programas respaldados por el SRAE en las operaciones del FMI. El Sr. Fischer señaló que el FMI ha tenido en cuenta especialmente los aspectos sociales de las reformas al diseñar, junto con los países miembros, los programas respaldados por el FMI en Asia.

Los participantes en el seminario, durante cuatro sesiones y un debate, llegaron a un consenso con respecto a los puntos siguientes:

- Una política macroeconómica sólida es condición necesaria para promover la equidad a mediano y a largo plazo. El logro de la equidad no tiene por qué obstaculizar el crecimiento económico y, de hecho, podría contribuir a consolidarlo.
- La equidad es un concepto multidimensional que va más allá de la distribución del ingreso y que abarca la distribución equitativa de oportunidades, de la riqueza, de los activos productivos y del consumo, así como la disponibilidad de oportunidades de empleo. No existe un solo indicador de la pobreza ni una recomendación óptima de política económica para hacer frente a todos los problemas que plantea la equidad.
- Las autoridades encargadas de la política económica deben centrarse en mejorar las perspectivas de los grupos más desfavorecidos, reduciendo la pobreza y la exclusión social. La mejor forma de lograrlo es permitiéndoles una participación más plena en la sociedad, por ejemplo, dándoles acceso a educación, servicios de salud, crédito y un sistema jurídico justo. Al mismo tiempo, es esencial establecer redes de protección social eficaces en función de los costos y bien focalizadas para proteger a los grupos más vulnerables.
- Los gobiernos deben esforzarse por mejorar los servicios públicos a fin de promover la equidad y reforzar el respaldo a las reformas y lograr que los países las sientan como propias. Ello implica establecer un sistema tributario más eficiente y justo, a fin de generar recursos para fomentar la plena participación de los ciudadanos en la sociedad y mantener las redes de protección social, especialmente en aquellos países con burocracias ineficientes y niveles relativamente altos de corrupción. En estos países, las redes de protección social suelen beneficiar principalmente a las clases medias urbanas.
- En los PPME, la condonación de la deuda proporcionaría recursos para aumentar el gasto en educación, atención primaria de salud e infraestructura básica.
- Los cambios tecnológicos han contribuido, en mayor medida que la globalización, a aumentar la disparidad salarial entre los trabajadores calificados y los no calificados, tanto en los países industriales como en los países en desarrollo.
- Las normas sociales desempeñan un papel importante en la determinación del nivel de desigualdad aceptable en una sociedad. Los gobiernos deben fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño y aplicación de medidas que contribuyan a mejorar la equidad. Además, es necesario mejorar el diálogo dentro del gobierno y entre los distintos ministerios, así como la comunicación entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones internacionales.
- El FMI debe seguir prestando atención al tema de la equidad en el desarrollo de sus actividades principales. En su discurso de clausura, el Sr. Fischer prometió que el FMI examinaría detenidamente la mejor forma de incorporar en sus operaciones las ideas y contribuciones ofrecidas por los participantes.

¹Las actas de la conferencia se han publicado en un estudio titulado *Economic Policy and Equity*, edición a cargo de Vito Tanzi, Ke-young Chu y Sanjeev Gupta (Washington: FMI, 1999).

Medidas de política. Las autoridades se proponen mantener una política fiscal restrictiva, limitando el déficit presupuestario estatal a alrededor del 5,5% del PIB en 1998 y del 6% en 1999. En el plano monetario, se-

guirán aplicando una política monetaria y crediticia restrictiva. Las autoridades y el banco central procurarán reforzar la coordinación de la política fiscal y monetaria, aplicando estrategias de financiamiento mensuales.

En el plano estructural, el gobierno perseverará en las reformas y la privatización del sector bancario, aplicará la estrategia revisada para rehabilitar el sector de la energía y formulará y pondrá en marcha un programa orientado a elevar la productividad de la administración pública y a incrementar los sueldos reales de los funcionarios públicos.

El programa asignará especial importancia a la creación e instrumentación de una red de protección social bien focalizada, condicionada al nivel de recursos y eficaz desde el punto de vista de los costos, y a la reforma de los sectores de la educación y la salud y del sistema de pensiones.

Azerbaiyán

Asistencia financiera. El 25 de enero de 1999, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Azerbaiyán en el marco del SRAE por un monto de DEG 23,4 millones (\$33 millones) y una compra en el marco del SFCC por un monto de DEG 56,3 millones (\$79 millones).

Objetivos del programa. Para 1999–01, lograr un crecimiento medio anual del PIB de alrededor del 7% y una tasa media anual de inflación de aproximadamente un 4%. En el marco del programa se prevé que el déficit de la balanza en cuenta corriente se situará en el 32,5% del PIB en 1999, y aumentará al 38%, aproximadamente, en los años 2000 y 2001, como consecuencia del descenso del precio de las exportaciones de petróleo y de un aumento de las importaciones. Los déficit de balanza de pagos previstos se financiarán principalmente con inversiones extranjeras directas y en parte con recursos adicionales de acreedores multilaterales y bilaterales.

Medidas de política. En el tercer año del programa del SRAE se propone un ajuste de la política macroeconómica, incluidos un plan financiero revisado para 1999 y la intensificación de las medidas en pro del ajuste estructural. Deberán aplicarse medidas encaminadas a lograr el saneamiento de las finanzas públicas, en particular para mejorar la recaudación tributaria, contrarrestar los efectos del descenso del precio del petróleo y facilitar en cierta medida la expansión del gasto para financiar las reformas estructurales y la reducción de los atrasos. Las autoridades seguirán aplicando una política monetaria prudente en 1999, con un enfoque flexible en cuanto al tipo de cambio.

Con respecto a las reformas estructurales, se asignará prioridad a la reforma del sector público, a la lucha contra la corrupción y al aumento de la eficiencia del gobierno. Se adoptarán medidas encaminadas a restringir la injerencia sin justificación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en los asuntos económicos, reforzar el tesoro, iniciar la reorganización de la función pública y las estructuras gubernamentales, y reducir el empleo en el sector público, mejorando al

mismo tiempo los incentivos. Las autoridades también centrarán su atención en las medidas encaminadas a reestructurar el sector bancario y reforzar el sistema financiero, así como a intensificar el proceso de privatización, reformar las empresas públicas y desarrollar un sector agrícola basado en criterios de mercado.

Las autoridades están resueltas a llevar adelante la reforma de los sectores de salud y educación y a focalizar con más rigor las medidas de protección social. El reasentamiento y la rehabilitación de personas desplazadas dentro del país siguen siendo objetivos prioritarios. El proceso de reorientación del sector público planteará temporalmente la necesidad de adoptar medidas de protección social.

Bangladesh

Asistencia financiera. El 28 de octubre de 1998, el FMI aprobó una solicitud de asistencia de emergencia por un monto de DEG 98,13 millones (\$138 millones), para ayudar a la recuperación económica del país, tras la devastación causada por las inundaciones. Las autoridades han adoptado medidas para reforzar el marco macroeconómico y, con la asistencia del FMI, han formulado planes para mejorar la administración tributaria. Las autoridades prevén acelerar las reformas estructurales en tres frentes —el ingreso tributario, el sector bancario y las empresas públicas— a fin de sentar las bases de un crecimiento económico sostenido.

Benin

Asistencia financiera. El 8 de enero de 1999, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual a favor de Benin en el marco del SRAE por un monto de DEG 9,06 millones (\$13 millones).

Objetivos del programa. Alcanzar una tasa media de crecimiento del PIB real del 5,5% anual, mantener la inflación por debajo del 3% y reducir el déficit en cuenta corriente a niveles que puedan financiarse sin tener que recurrir a financiamiento extraordinario. Aumentar la inversión pública al 7% del PIB en el año 2001, asignando especial prioridad a la salud y la educación y al desarrollo de infraestructura.

Medidas de política. Las autoridades facilitarán el acceso a los servicios públicos básicos mejorando la gestión pública de los recursos, aumentarán el ahorro público, reforzarán la administración tributaria y ampliarán la base imponible. En 1999, las autoridades también intensificarán la aplicación de políticas estructurales, incluida la revitalización de la administración del Estado mediante la reforma de la función pública. Para incrementar la inversión extranjera y la inversión privada interna, el gobierno ampliará el programa de privatizaciones, incluidas la reestructuración y la privatización de varias empresas públicas y la liberalización de los servicios de telecomunicaciones y el sector del algodón. El gobierno instrumentará un marco regla-

mentario más eficaz para fomentar un desarrollo sólido y sostenible del sector privado.

Para mitigar el impacto de la política de ajuste en los grupos más vulnerables de la sociedad, el gobierno ampliará el acceso a los servicios esenciales y perseverará en la aplicación de la estrategia adoptada para dar respuesta a los aspectos sociales del desarrollo.

Bolivia

Asistencia financiera. El 18 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Bolivia por un monto de DEG 100,96 millones (\$138 millones) en el marco del SRAE. (Véase más información sobre la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en el capítulo 8.)

Objetivos del programa. Reducir la pobreza a través de un crecimiento económico más acelerado y el fortalecimiento de los programas sociales. Concretamente, aumentar el crecimiento económico del 4,5%–5,0% en 1998 al 5,5%–6,0% anual en los primeros años del próximo decenio; mantener las reservas internacionales brutas en un nivel equivalente a 6½ meses de importaciones, y contener la inflación en alrededor de un 5,5% en 1999 y en el año 2000.

Medidas de política. Se aplicará una política financiera encaminada a mantener la estabilidad macroeconómica y medidas estructurales orientadas a la educación y la reforma sanitaria, la descentralización de las finanzas públicas y el buen gobierno. Las mejoras de la administración tributaria y la contención del gasto contribuirán gradualmente a aumentar el ahorro público y a reducir el déficit fiscal, situándolo en alrededor del 2% del PIB en el año 2002, nivel registrado en 1996 antes de la reforma de las pensiones. Seguirá aplicándose una política cambiaria encaminada a mantener la economía en un nivel competitivo y, a medida que se inicien las exportaciones generadas por los grandes proyectos financiados con inversión extranjera directa en los sectores de la minería y los hidrocarburos, se prevé que el déficit en cuenta corriente se reducirá de un nivel cercano al 8% en 1998 a menos del 6% a principios del próximo decenio. Con respecto a las reformas estructurales, se prevé que las autoridades llevarán a cabo las reformas necesarias para reforzar las normas prudenciales y la supervisión del sector financiero, y privatizarán el resto de las empresas públicas. Entre las demás reformas se cuentan el desarrollo de los mercados internos de capital, la eliminación de los obstáculos que desincentivan el empleo en el sector formal y, para mejorar la gestión de gobierno, el fortalecimiento de las instituciones legales y la reforma aduanera. Para atender las necesidades sociales, las autoridades aumentarán la responsabilidad de los gobiernos locales en lo que respecta a la educación, rehabilitarán las escuelas, facilitarán un volumen adecuado de material didáctico y aumentarán el gasto en la atención básica de salud.

Bosnia y Herzegovina

Asistencia financiera. El 29 de mayo de 1998, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a 12 meses a favor de Bosnia y Herzegovina por un monto de DEG 60,6 millones (\$81 millones). De ese total, el país podía disponer inmediatamente de DEG 24,2 millones.

Objetivos del programa. La estrategia económica para 1998–99 se basa en un tipo de cambio fijo en el marco de un mecanismo de caja de conversión; presupuestos que apoyan la reconstrucción y las necesidades sociales, evitando al mismo tiempo el endeudamiento interno; asistencia financiera externa para complementar los recursos internos que aún son limitados y fomentar la recuperación económica, y aceleración de la transición a una economía de mercado adoptando reformas estructurales. En el marco del programa, se proyectó un crecimiento económico en 1998 del 30%, una tasa de inflación del 10% y un nivel de reservas internacionales brutas equivalente a 3½ meses de importación de mercancías.

Medidas de política. En el marco de la estrategia fiscal, se prohíbe a las autoridades monetarias otorgar crédito al sector público, y los planes presupuestarios no podrán sobrepasar el total de ingresos y financiamiento externo. Otro elemento de la estrategia fiscal es evitar la acumulación de nuevos atrasos en los pagos internos y hacer frente de forma transparente a las obligaciones vigentes. Las medidas estructurales comprenden la reforma del sector bancario, la iniciación del proceso de privatización de las empresas, la reforma de las pensiones y del sistema de salud, la adopción de un sistema simplificado de aranceles aduaneros, la liberalización de los tipos de cambio y el comercio exterior, y algunas medidas para mejorar las estadísticas económicas. Para atender las necesidades sociales, las autoridades diseñarán una red de protección social más eficiente y concluirán una evaluación de la pobreza con la asistencia del Banco Mundial. Se formularán programas especiales para construir viviendas e infraestructura y brindar oportunidades de empleo a los refugiados que regresan al país.

Brasil

Asistencia financiera. El 2 de diciembre de 1998, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a tres años a favor de Brasil por un monto de DEG 13.020 millones (\$18.100 millones), nivel equivalente al 600% de la cuota de Brasil en vigor en el momento de la aprobación del acuerdo. Para ayudar a financiar los giros que efectúe el país, el FMI aprobó la activación, por primera vez, de los NAP. El 70% del crédito se otorgó en el marco del SCR.

Objetivos del programa. Sólidas medidas de ajuste fiscal concentradas al principio del programa y encaminadas a frenar el rápido crecimiento de la deuda pública; mantenimiento del régimen cambiario actualmente en vigor; firme orientación de la política monetaria para respaldar

el régimen cambiario, preservando al mismo tiempo el nivel de las reservas internacionales netas, y reformas estructurales de amplio alcance. El programa permitirá una reanudación del crecimiento sostenido del ingreso real per cápita en el año 2000, el mantenimiento de bajas tasas de inflación y una reducción progresiva del déficit en cuenta corriente hasta un nivel viable a mediano plazo.

Medidas de política. Para lograr los objetivos fiscales (estabilizar la razón entre la deuda pública neta y el PIB para el año 2000, y reducirla a partir de ese año en consonancia con el logro de superávit primarios en el sector público consolidado equivalentes al 2,6% del PIB en 1999, al 2,8% en el año 2000 y al 3% en el 2001), el gobierno adoptará medidas de aumento del ingreso y reducción del gasto, encaminadas a obtener un ahorro presupuestario total del orden de aproximadamente un 3,4% del PIB en 1999. Por lo que respecta al ingreso, las medidas incluyen una subida del impuesto sobre las transacciones financieras y un aumento de las contribuciones de los empleados públicos a la seguridad social. En lo tocante al gasto, se efectuarán recortes de los gastos discrecionales corrientes y de capital, preservando al mismo tiempo los programas sociales en la mayor medida posible. Se adoptarán reformas estructurales para aumentar la disciplina presupuestaria y hacer del presupuesto un instrumento más eficaz para asignar los recursos públicos. El gobierno también llevará a cabo una reforma del sistema de imposición indirecta y privatizará empresas del sector de energía eléctrica, algunos de los restantes bancos estatales y algunas empresas públicas de abastecimiento de agua potable, gas y alcantarillado. En materia de política social, se seguirá dando prioridad a la educación primaria y la atención básica de salud. (Véase un análisis de la evolución de la economía brasileña durante el ejercicio y la respuesta del FMI en el capítulo 5.)

Bulgaria

Asistencia financiera. El 25 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Bulgaria por un monto de DEG 627,62 millones (\$864 millones) en el marco del SAF.

Objetivos del programa. Alcanzar una tasa de crecimiento del 4%–5% anual; elevar los niveles de vida, reduciendo la inflación al 5%, aproximadamente, para el año 2001; lograr la viabilidad con carácter sostenible de la balanza de pagos, manteniendo el déficit en cuenta corriente en torno al 3% del PIB. Al mismo tiempo, impulsar la transición a una economía de mercado competitiva y atender las necesidades sociales y de infraestructura más urgentes.

Medidas de política. El mecanismo de caja de conversión seguirá proporcionando un ancla nominal estable y la disciplina necesaria para impulsar las reformas estructurales. La aplicación de una política fiscal prudente permitirá al banco central mantener la estabilidad macroeconómica y reducir la carga de la deuda pública.

Las autoridades se proponen mantener un déficit presupuestario máximo equivalente al 2% del PIB durante el período 1999–01 para cubrir el costo transitorio de la reforma estructural y aumentar la inversión pública en infraestructura. La disciplina financiera en lo que respecta a los bancos y empresas estatales se logrará reforzando la supervisión bancaria, concluyendo el proceso de privatización y aplicando políticas de ingreso y de reestructuración adecuadas. Esto se complementará con medidas adicionales para hacer más estrictas las limitaciones presupuestarias, reforzar la aplicación de la ley de quiebras y elevar las indemnizaciones por despido financiadas con fondos presupuestarios para facilitar la reducción del número de trabajadores. Se adoptarán otras medidas estructurales que tendrán por objeto lograr una asignación más eficiente de los recursos, corrigiendo los problemas de los sectores de energía y agricultura, liberalizando el comercio exterior y desregulando la actividad económica. La estrategia social de Bulgaria está orientada a lograr una focalización más adecuada y mejor prestación de los servicios, reducir los obstáculos que desalientan la búsqueda de empleo en el sector formal, aumentar la eficiencia de la administración y llevar a cabo la reforma de las pensiones para fomentar un sistema más justo y sostenible.

Burkina Faso

Asistencia financiera. El 14 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Burkina Faso en el marco del SRAE por un monto de DEG 13,26 millones (\$18 millones).

Objetivos del programa. Lograr una tasa de crecimiento del PIB real de aproximadamente un 6% para 1998 y 1999, una tasa anual de inflación del 2,5% durante los dos próximos años y una reducción del déficit en cuenta corriente al 10,2% del PIB en 1999. (Véase información sobre la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en el capítulo 8.)

Medidas de política. Se aplicará una política fiscal encaminada a lograr un superávit presupuestario primario del 0,8% en 1998 y del 0,5% en 1999, y una relación ingresos-PIB del 13% del PIB en 1998 y del 12,5% del PIB en 1999, a pesar de las pérdidas de ingresos del 0,3% del PIB previstas para 1998 y del 1% para 1999, debido a la reducción de los aranceles aduaneros. La política con respecto al gasto se mantendrá prudente y se incrementará gradualmente la proporción del gasto asignada a la educación y la salud. Se adoptarán reformas estructurales orientadas a ampliar la privatización de las empresas públicas, reforzar las asociaciones de agricultores, seguir reduciendo la participación del sector público en la comercialización del arroz, fortalecer la función de las cooperativas agrícolas en el sector del algodón y facilitar el acceso de las empresas privadas a nuevas regiones algodonerías. La reforma de la administración pública abarcará el establecimiento de un sis-

tema de ascensos basado en los méritos, el fortalecimiento de los cursos de capacitación del personal y la adopción de medidas para mejorar la calidad de gobierno y la eficiencia de los servicios públicos. En el plano social, los objetivos incluyen elevar la tasa de matrícula de la escuela primaria, las tasas de vacunación y el número de centros sanitarios que cumplen con las normas mínimas de funcionamiento.

Camerún

Asistencia financiera. El 18 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual a favor de Camerún por un monto de DEG 54,04 millones (\$74 millones) en el marco del SRAE.

Objetivos del programa. Restablecer la viabilidad interna y externa, orientar la economía hacia una trayectoria de crecimiento sostenible y lograr una reducción sustancial de la pobreza. Concretamente, los objetivos para 1998/99–2000/01 son alcanzar una tasa media anual de crecimiento del PIB de al menos un 5%, mantener la inflación por debajo del 2% y limitar el déficit en cuenta corriente a menos del 2½% del PIB.

Medidas de política. El gobierno seguirá aplicando medidas macroeconómicas apropiadas, intensificará la reforma estructural para mejorar la competitividad externa del país y fortalecerá la infraestructura económica y social del país. Se centrará en aumentar la inversión pública y privada y elevar la base tributaria interna. Los principales objetivos presupuestarios son aumentar el ingreso no petrolero hasta el 13% del PIB y mantener el déficit presupuestario global en el 2,7% del PIB. Las reformas estructurales se centrarán principalmente en la agroindustria, los servicios públicos, el petróleo, el transporte y el sector financiero, y se prestará atención especial a la privatización o la transferencia al sector privado de la mayor parte de los activos del sector de las empresas públicas. Los objetivos sociales son elevar los niveles de vida mediante la aplicación de programas de reducción de la pobreza y un crecimiento económico sostenido, asignando especial importancia a la atención primaria de salud y a la educación, además de adoptar medidas para asegurar el acceso al agua potable y a los medicamentos genéricos. Se mejorarán la gestión y la transparencia del proceso de asignación del gasto para lograr el cumplimiento de las prioridades presupuestarias en favor de los sectores sociales y la infraestructura.

Congo, República del

Asistencia financiera. El 15 de julio de 1998, el FMI aprobó una solicitud de compra a favor de la República del Congo por un monto de DEG 7,24 millones (\$10 millones) en el marco de la política de asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra.

Objetivos del programa. Hacer frente a los graves problemas económicos y de desarrollo exacerbados por la guerra civil. Concretamente, reactivar el crecimiento

económico no basado en el petróleo, bajar la inflación, reducir el déficit en cuenta corriente con respecto al PIB, y regularizar la situación de los atrasos en los pagos externos. Para respaldar el logro de estos objetivos, se proyecta que el saldo fiscal primario ascenderá al 11,9% del PIB en 1998, frente al 6,4% en 1997.

Medidas de política. El gobierno intensificará sus esfuerzos para recaudar ingresos petroleros y mejorar la recaudación de ingresos no petroleros, adoptando las medidas tributarias incluidas en el presupuesto de 1998. En lo que respecta al gasto, se adoptará una política salarial prudente y se cumplirán estrictamente las prioridades del gasto y los procedimientos de control. Las reformas estructurales son otro componente crítico y abarcan, a largo plazo, el fortalecimiento institucional y la rehabilitación de la infraestructura dañada. A corto plazo, las tareas prioritarias son reestructurar y privatizar los bancos comerciales, iniciar la privatización de las empresas públicas, abrir los sectores económicos clave a la competencia y emprender la reforma de la administración pública. El programa de emergencia a corto plazo, centrado principalmente en los sectores de la salud y la educación, tendrá por objeto atenuar las fuertes presiones que afectan a los grupos más vulnerables de la población, facilitando al mismo tiempo la recuperación económica y la creación de empleo. El gobierno también llevará a cabo la reforma del sistema de seguridad social.

Djibouti

Asistencia financiera. El 1 de junio de 1998, el FMI aprobó la ampliación del acuerdo de derecho de giro a favor de Djibouti actualmente en vigor hasta el 31 de marzo de 1999, y aumentó los recursos disponibles en el marco del mismo en DEG 1,65 millones, elevando el monto total a DEG 8,25 millones (\$11 millones).

Objetivos del programa. Tras sobrepasar el nivel de gastos que estaba previsto para el último trimestre de 1997, situación que generó nuevos atrasos en los pagos internos y debilitó la situación de las finanzas públicas, las autoridades se proponen reducir los desequilibrios fiscales, atenderán puntualmente las obligaciones externas y reducirán de forma ordenada los atrasos en los pagos internos.

Medidas de política. Las autoridades reducirán aún más el gasto en remuneraciones, intensificarán el control del gasto y mejorarán la supervisión del programa. Seguirán adelante con las reformas estructurales, que abarcan el examen de nueve grandes empresas públicas con miras a su reestructuración, privatización o liquidación. Estas medidas contribuirán a mejorar la competitividad de la economía.

El Salvador

Asistencia financiera. El 23 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a 17 meses a favor de El Salvador por un monto de DEG 37,68

millones (\$52 millones). Las autoridades de El Salvador anunciaron su intención de acogerse a este acuerdo con carácter precautorio.

Objetivos del programa. Mantener altas tasas de crecimiento sostenibles, limitando al mismo tiempo la inflación a los niveles que registran los países con los que comercia El Salvador, en el contexto de un tipo de cambio fijo. Alcanzar tasas de crecimiento del 4% del PIB en 1998 y del 4,5% en 1999. Mantener la inflación en el 3,5% en 1998 y el 3% en 1999, y aumentar las reservas internacionales netas hasta un equivalente de siete meses de importaciones.

Medidas de política. El programa fiscal contempla un aumento del déficit global del sector público no financiero desde alrededor del 2% del PIB en 1997 hasta menos del 3% del PIB en 1998–99, lo que reflejaría un aumento del gasto en remuneraciones tras una congelación de los salarios vigente desde julio de 1995. Se prevé un aumento de los ingresos tributarios, como consecuencia de la recuperación sostenida de la actividad económica y de una mejora de la administración tributaria. Para lograr los objetivos fiscales, el gobierno compensará las pérdidas de ingreso con recortes de gastos. Entre las reformas estructurales cabría señalar el avance en la reforma del sector público y del sistema de pensiones, la privatización del ingenio azucarero y del Banco Hipotecario, el fortalecimiento de la supervisión bancaria y la reglamentación prudencial, la mejora de los instrumentos de política monetaria y la reducción de los aranceles de importación. La estrategia social del gobierno comprende el uso de los intereses que devengue el producto de las privatizaciones para crear una fuente permanente de ingreso destinada a gastos sociales.

Etiopía

Asistencia financiera. El 23 de octubre de 1998, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual a favor de Etiopía en el marco del SRAE por un monto de DEG 29,5 millones (\$42 millones).

Objetivos del programa. En el marco de una estrategia económica a mediano plazo basada en el logro de un rápido crecimiento económico que sea de amplia base y más equitativo en el contexto de estabilidad macroeconómica, aumentar la tasa de crecimiento del PIB al 8%–9,4%, mantener la inflación por debajo del 4%, y contener el déficit en cuenta corriente, excluidas las transferencias oficiales, en alrededor del 8% del PIB.

Medidas de política. Se proyecta que el déficit en cuenta corriente se mantendrá en alrededor de 8%–8,5% del PIB, debido al aumento de las importaciones y las perspectivas poco alentadoras con respecto al precio de exportación del café. Se prevé que la inversión del sector privado aumentará a mediano plazo debido a las mejoras en el entorno normativo y la infraestructura. El programa de reformas estructurales del

gobierno incluye la reforma del sector financiero, la liberalización comercial, el fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario, un aumento de los niveles de salud y educación, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza mediante el fomento del desarrollo rural.

Gambia

Asistencia financiera. El 29 de junio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años en el marco del SRAE a favor de Gambia por un monto de DEG 20,6 millones (\$27 millones).

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento del PIB real de 4,5%–5% anual, mantener la inflación en torno al 3% anual, reducir el déficit en cuenta corriente (excluidas las transferencias oficiales) a menos del 10% del PIB en el año 2000 y mantener las reservas oficiales brutas a un nivel superior al equivalente de cinco meses de importaciones.

Medidas de política. Para lograr estos objetivos, el programa contempla un aumento de la inversión interna del 17,2% en 1997 al 20,7% del PIB en el año 2000, y un incremento del ahorro al 11,4% del PIB para el año 2000. La política fiscal tendrá por objeto reducir el déficit presupuestario global, excluidas las donaciones, al 4,5% del PIB en 1998 y al 2% para el año 2000. Las autoridades emprenderán simultáneamente la reforma arancelaria, reduciendo el arancel máximo al 25% en julio de 1998 y al 20% en 1999. Con respecto a las reformas estructurales, se prevé modernizar el entorno jurídico para la actividad económica, mejorar la calidad de los servicios públicos y normalizar las relaciones financieras entre el gobierno y el sector de las empresas públicas. El gobierno reanudará el proceso de privatización de empresas públicas, llevará a cabo la reforma del sector de las telecomunicaciones y el de la energía y rehabilitará el sector del cacahuate. También simplificará el marco normativo, mejorará el funcionamiento de los mercados primarios y secundarios y dará solidez al sistema bancario.

La estrategia del gobierno en el sector social y el del medio ambiente se centrará en el desarrollo de recursos humanos, el alivio de la pobreza y una mejor gestión de los recursos naturales. Se adoptarán otras medidas sociales encaminadas a aumentar las tasas de matrícula en la educación básica y mejorar la provisión de los servicios primarios y secundarios de salud y el acceso a los mismos.

Georgia

Asistencia financiera. El 27 de julio de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Georgia en el marco del SRAE por un monto de DEG 55,5 millones (\$74 millones).

Objetivos del programa. A mediano plazo, consolidar los avances obtenidos en la estabilización macro-

económica, seguir avanzando en el logro de la viabilidad externa, acelerar la reforma estructural, mantener la economía en una trayectoria de crecimiento y fortalecer la red de protección social. En 1998, lograr una tasa de crecimiento del PIB del 10%, reducir la inflación al 6% y aumentar las reservas oficiales brutas hasta un nivel equivalente a 2,3 meses de importaciones.

Medidas de política. Se prevé reducir el déficit fiscal global de alrededor del 4,2% del PIB en 1997 al 2,9% del PIB en 1998, en valores de caja¹⁶, gracias a un aumento del ingreso. El gasto seguirá elevándose a una tasa moderada y se prevé una eliminación de los atrasos en los pagos a más tardar el 31 de diciembre de 1998. Estas medidas se respaldarán mediante la adopción de medidas monetaria y crediticia prudentes. Las reformas estructurales tienen por objeto fomentar el desarrollo del sector privado y mantener el crecimiento de la economía, privatizando tierras urbanas e industriales, intensificando la privatización de empresas de mediana y gran escala, eliminando las restricciones al comercio, reestructurando el sector de la electricidad y fortaleciendo las normas de prudencia de los bancos. La reducción de la pobreza será un objetivo social clave. Las autoridades eliminarán los atrasos en el pago de salarios, pensiones y transferencias sociales, y aumentarán el gasto en salud y educación.

Guyana

Asistencia financiera. El 15 de julio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Guyana en el marco del SRAE, por un monto de DEG 53,76 millones (\$71 millones). Véase más información sobre la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en el capítulo 8.

Objetivos del programa. Lograr una tasa de crecimiento satisfactoria en un entorno de baja inflación, reforzar la posición de la balanza de pagos, y encontrar una salida definitiva al proceso de reprogramación de la deuda, una vez recibida la asistencia financiera en el marco de la Iniciativa para los PPME. Concretamente, lograr una tasa media de crecimiento del PIB real de aproximadamente un 4% anual para 1998–01, bajar la tasa media de inflación a alrededor de un 4¼% durante el período y reducir el déficit en cuenta corriente, manteniendo las reservas internacionales brutas en un nivel equivalente a cuatro a cinco meses de importaciones.

Medidas de política. El programa se centrará en la reducción del déficit fiscal, la aplicación de una política crediticia más restrictiva y una política cambiaria más flexible, y la continuación de las reformas estructurales. Entre las nuevas medidas en el frente del ingreso, se

prevé el ajuste al alza de las tasas y cargos por los servicios públicos, un aumento de los impuestos sobre el tabaco y productos relacionados con el tabaco, y el fortalecimiento de la administración tributaria. El gasto del gobierno central se reducirá un 1½% del PIB en 1998 como consecuencia de la disminución del pago de intereses y los recortes del gasto de capital en sectores no prioritarios. Las reformas estructurales seguirán centrándose en la reducción del papel del sector público en la economía y en la creación de un entorno que fomente el desarrollo del sector privado. Para ello, en 1998–99 se hará hincapié en la reforma del sector financiero, la mejora del entorno empresarial, la reestructuración de las empresas públicas y la reforma de la administración pública.

Las autoridades se han propuesto mejorar el nivel de vida prestando mayor atención a los programas de salud y educación y adoptando medidas focalizadas para aliviar la pobreza, administrando asimismo los recursos naturales y mejorando las zonas urbanas.

Haití

Asistencia financiera. El 30 de noviembre de 1998, el FMI aprobó la solicitud de asistencia financiera de emergencia presentada por Haití. Dicha asistencia, por un monto de DEG 15,2 millones (\$21 millones), contribuirá a financiar los planes de alivio y reconstrucción tras el paso del huracán Georges, y complementará el respaldo proporcionado en el marco de un acuerdo del SRAE aprobado en octubre de 1996.

Objetivos del programa. Mantener una orientación prudente de la política macroeconómica y seguir avanzando en el ámbito estructural, haciendo frente al mismo tiempo a los daños causados por el huracán Georges. El programa, basado en una tasa de crecimiento del producto del 2%, tiene los siguientes objetivos: tratar de contener la inflación en torno al 8% y mantener un nivel suficiente de reservas oficiales internacionales, destinando al mismo tiempo un volumen de gasto público equivalente al 0,8% del PIB a las medidas de alivio y los planes de reconstrucción.

Medidas de política. Las autoridades se han comprometido a financiar los urgentes gastos de reconstrucción manteniendo al mismo tiempo la disciplina fiscal. Por lo que respecta al ingreso, se tomarán medidas para reforzar la administración tributaria y de aduanas y para administrar con más rigor las exenciones fiscales. En cuanto al gasto, se prevé limitar el gasto público a los niveles permitidos por la recaudación tributaria y el financiamiento programado, restringir el uso de las cuentas discrecionales de los ministerios, permitir gradualmente aumentos salariales en la administración pública, aplicar procedimientos más estrictos para la contratación de funcionarios públicos y recortar los gastos de capital menos prioritarios, no relacionados con el esfuerzo de reconstrucción.

¹⁶Tras la aprobación en el Directorio, se revisaron las cifras debido a la reclasificación del producto de las privatizaciones, que de ingreso pasó a ser financiamiento.

Recuadro 12

El huracán Mitch: Aporte del FMI

En noviembre de 1998, el Director Gerente del FMI, Michel Camdessus, visitó Nicaragua, Honduras y otros países de Centroamérica afectados por el huracán Mitch. Fue testigo de primera mano de la devastación causada por el huracán y se reunió con funcionarios gubernamentales, representantes religiosos, laborales y del ámbito empresarial, grupos locales, y organizaciones no gubernamentales. En Nicaragua, examinó la forma de lograr un consenso nacional en torno a un programa de reconstrucción. En Honduras, el país más afectado por el huracán, el Director Gerente aseguró a las autoridades que tanto el FMI como sus funcionarios están dispuestos a apoyar a Honduras para que pueda superar la crisis. Posteriormente, el 7 de diciembre, el Directorio Ejecutivo aprobó un programa de asistencia financiera de DEG 47,5 millones (\$66 millones) a favor de Honduras en el marco de la política de asistencia de emergencia del FMI, en respaldo del programa de recuperación económica formulado por el gobierno y los consiguientes planes de alivio y reconstrucción, tras el paso del huracán Mitch.

También en noviembre de 1998, el FMI, el Banco Mundial y el BID convinieron con los gobiernos de Honduras y Nicaragua en llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la situación de la deuda externa y de las necesidades conexas de alivio de la deuda de estos países. Estas instituciones también aseguraron que el pago del servicio de la deuda de estos países no

obstaculizaría los planes de recuperación y reconstrucción.

En diciembre de 1998, el Director Gerente participó en una reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central, celebrada en Washington. La reunión tuvo por objeto informar a los donantes sobre las estimaciones del alcance de los daños causados a los países afectados y sobre los avances realizados en materia de alivio de emergencia y reconstrucción, y lograr compromisos iniciales de asistencia tomando como base las estimaciones preliminares de las necesidades de emergencia y de financiamiento de los países. La labor en estas esferas sigue en marcha, y estaba prevista la presentación de estimaciones más definitivas de las necesidades, así como de los compromisos firmes de asistencia de los donantes, en una reunión de seguimiento del Grupo Consultivo a celebrarse en Estocolmo en mayo de 1999.

El 12 de febrero de 1999, el Directorio concluyó el examen en el marco del primer acuerdo anual a favor de Nicaragua al amparo del SRAE y aprobó un aumento de los recursos de DEG 48 millones (\$66 millones) (equivalentes al 50% de la cuota de Nicaragua) para cubrir las necesidades adicionales de financiamiento como consecuencia del huracán. Por último, el 26 de marzo de 1999, el FMI aprobó un acuerdo trienal a favor de Honduras en el marco del SRAE por un monto de DEG 156,8 millones (\$215 millones) en respaldo del programa económico del gobierno para 1999-01.

Honduras

Asistencia financiera. El 7 de diciembre de 1998, el FMI aprobó la solicitud de asistencia financiera de emergencia presentada por Honduras. Dicha asistencia, por un monto de DEG 47,5 millones (\$66 millones), contribuirá a financiar el programa de recuperación económica del gobierno y los planes de reconstrucción, tras el paso del huracán Mitch. Posteriormente, el 26 de marzo de 1999, el FMI aprobó un acuerdo a tres años en el marco del SRAE por un monto de DEG 156,75 millones (\$215 millones).

Objetivos del programa. Lograr una recuperación rápida y sostenida y hacer frente a las necesidades socia-

les, que se han tornado más acuciantes como consecuencia del huracán Mitch (véase el recuadro 12). Alcanzar una recuperación de la tasa de crecimiento del PIB real hasta un nivel de alrededor del 5% ó 6% anual para 2000-01, tras el descenso previsto del PIB real del 2%-3% en 1999; reducir la tasa de inflación de 12 meses al 13%-14% para diciembre de 1999 y al 8% para el final del año 2001, y mantener un saldo de reservas internacionales equivalente a 3½-4 meses de importaciones. En vista de la magnitud de las necesidades de ayuda de emergencia y reconstrucción, el programa contempla un acusado aumento del déficit combinado del sector público en 1999, que se situaría en aproximadamente un 8½% del PIB. Se prevé financiar este déficit casi en su totalidad con préstamos concesionarios y alivio de la deuda. Tras el huracán, los funcionarios del FMI, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo comenzaron a preparar una evaluación integral de la deuda de Honduras y a estudiar las posibilidades de otorgar al país alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Medidas de política. Las autoridades seguirán adelante con las reformas encaminadas a estimular la inversión privada y el crecimiento económico, aumentar el ahorro del sector público para hacer frente a las necesidades sociales en el mediano plazo y reforzar el sistema financiero. En el sector público, el programa contempla la transferencia del control de la compañía telefónica a una

empresa privada, la privatización de la red de distribución de electricidad y el otorgamiento de concesiones al sector privado para la gestión del funcionamiento de las obras públicas y aeropuertos. Además, las autoridades llevarán a cabo la reforma de la función pública eliminando la duplicación y la superposición entre las instituciones y reclasificando los cargos y salarios a fin de atraer y retener a personal calificado. En el sector financiero, el gobierno comenzará a identificar y corregir las deficiencias del marco jurídico e institucional de supervisión bancaria. Además, durante el período de vigencia del acuerdo del SRAE, las autoridades tomarán medidas para implementar las recomendaciones resul-

tantes de la inspección in situ de los bancos actualmente en marcha. El gobierno está centrando sus medidas con respecto al sector social en la lucha contra la pobreza promoviendo un crecimiento económico más rápido y mejorando la prestación y la focalización de los servicios básicos de salud, educación y protección social; a tal efecto, se está haciendo hincapié en la prevención de las enfermedades, la atención neonatal e infantil y el apoyo alimentario mínimo. El programa también prevé la creación de un fondo para financiar la reparación de los hogares de las familias de bajos ingresos.

Jordania

Asistencia financiera. El 15 de abril de 1999, el FMI aprobó asistencia financiera por un total de DEG 161,98 millones (\$220 millones) a favor de Jordania. De esta cifra, DEG 127,9 millones (\$174 millones) están disponibles en el marco de un acuerdo trienal al amparo del SAF y otros DEG 34,1 millones (\$46 millones) en el marco del SFCC. El país podía disponer inmediatamente de DEG 44,8 millones, incluido el monto de DEG 34,1 millones al amparo del SFCC.

Objetivos del programa. Para 1999, estabilizar la economía y sentar las bases de una reactivación sostenida. Aumentar ligeramente la tasa de crecimiento, manteniendo la inflación en un nivel bajo y aumentando las reservas oficiales de divisas. Reducir el déficit presupuestario al 7,0% del PIB y el déficit fiscal global al 7,9% del PIB. Lograr una meta del déficit fiscal global del 4,2% del PIB, deducidas las donaciones. A mediano plazo, fomentar una recuperación gradual de la tasa de crecimiento del PIB real, hasta el 3%–4% anual, y mantener una tasa de inflación del 2%–3%.

Medidas de política. La política monetaria se encaminará a respaldar el vínculo cambiario actual y a incrementar las reservas internacionales. Se reformará el impuesto sobre la renta, y se efectuarán los preparativos para establecer un impuesto al valor agregado. Se promulgará una nueva ley de bancos que mejorará la regulación y la supervisión bancarias y se creará un mecanismo de seguro de los depósitos. Las autoridades comenzarán a celebrar regularmente subastas de valores públicos para fomentar el desarrollo del mercado financiero. En el ámbito del comercio exterior, se reducirá el arancel máximo en dos niveles, es decir, del 40% actual al 30% para principios del año 2000. En el marco del programa de reforma y privatización de empresas públicas, se tomarán medidas importantes para mejorar la gestión de la Autoridad del Agua de Jordania, reestructurar y privatizar la compañía aérea Royal Jordanian y la Compañía Nacional de Electricidad, y diseñar una estrategia de privatización de la Corporación Jordana de Telecomunicaciones.

Macedonia, ex República Yugoslava de

Asistencia financiera. El 19 de junio de 1998, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual en el marco del SRAE

a favor de la ex República Yugoslava de Macedonia por un monto de DEG 18,19 millones (\$24 millones).

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento del PIB real del 5%, una inflación a fin de período del 3% y un déficit en cuenta corriente del 7,3% del PIB.

Medidas de política. De acuerdo con estos objetivos, se preveía un ligero aumento del déficit fiscal global en 1998, al 0,7% del PIB y, a pesar del mayor crecimiento previsto del PIB nominal, un aumento del ingreso ligeramente inferior al 3%. Todo esto obedecía al continuo crecimiento del sector informal y al hecho de que se preveía una reducción de los salarios y el consumo, bases principales de los impuestos, como porcentaje del PIB. La estrategia global del gobierno hace hincapié en mejorar las condiciones de vida mediante la consolidación de la propiedad privada y el fortalecimiento de las instituciones orientadas al mercado. Las medidas macroeconómicas se centrarán en el establecimiento de un entorno financiero estable y propicio para el ajuste de las empresas, la reducción de las tasas de interés y el fomento de la inversión y la creación de empleo. La política monetaria seguirá utilizando el marco alemán como ancla. Entre las reformas estructurales esenciales cabe destacar las siguientes: fortalecer la gestión empresarial y los procedimientos crediticios de los bancos, racionalizar el gasto público e implantar el IVA para afianzar las cuentas públicas y lograr cierto margen de maniobra para reducir la carga tributaria directa. El gobierno también continuará los esfuerzos encaminados a liberalizar los mercados laborales, desarrollar los mercados financieros y eliminar barreras al comercio exterior y a la inversión extranjera. El gobierno continuará mejorando la idoneidad y focalización del programa de asistencia social condicionado al nivel de recursos, adoptará una ley de seguros de salud y modernizará el sistema de educación.

Malawi

Asistencia financiera. El 17 de diciembre de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Malawi en el marco del SRAE por un monto de DEG 20,4 millones (\$27 millones), que incluye un aumento de DEG 5,15 millones.

Objetivos del programa. A mediano plazo, consolidar la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento económico sostenible a fin de reducir la pobreza y elevar el nivel de vida. Alcanzar una tasa de crecimiento del PIB real de por lo menos 3,5% en 1998 y 5% en 1999, una tasa de inflación interanual del 36% al final de 1998 y del 7% al final de 1999, un pequeño déficit primario interno en 1998–99 y elevar las reservas internacionales brutas a un nivel equivalente a más de cuatro meses de importaciones.

Medidas de política. La estrategia del gobierno tendrá por objeto aumentar la inversión bruta al 19% del PIB, en promedio, fortaleciendo el nivel y la productividad

de la inversión privada; seguir mejorando la infraestructura, y establecer reformas orientadas a fomentar la competencia en el mercado. El programa de reforma estructural se orienta a respaldar el logro de una reducción de la pobreza y un aumento del nivel de vida. Las autoridades llevarán adelante la reforma de la administración pública y del comercio exterior, así como el programa de privatización. Para elevar los niveles de vida, seguirán adelante con el proceso de liberalización de la agricultura, que ya ha redundado en un aumento de los ingresos de los pequeños agricultores, y mejorarán la calidad de la educación.

Mali

Asistencia financiera. El 6 de agosto de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Malí en el marco del SRAE por un monto de DEG 20,7 millones (\$28 millones). El 16 de septiembre de 1998, conjuntamente con el Banco Mundial, el FMI aprobó un crédito de \$250 millones a favor de Malí en el marco de la Iniciativa para los PPME (véase el capítulo 8).

Objetivos del programa. En el marco de una estrategia a mediano plazo orientada a consolidar la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento económico sostenible a fin de reducir la pobreza y elevar los niveles de vida de la población, lograr una tasa de crecimiento del PIB real del 5% para 1998/99, una inflación de los precios al consumidor del 2%–3% y un déficit en cuenta corriente del 8%.

Medidas de política. La política fiscal tendrá por objeto reducir el déficit presupuestario global hasta el 7,6% en 1998 y hasta el 6,4% en 1999, aumentando la base de generación de ingresos y controlando los gastos, manteniendo al mismo tiempo asignaciones adecuadas para gastos en educación y salud, la red de protección social, las entidades de recaudación de ingresos y los fondos de contrapartida para el programa de inversiones. El gobierno tomará medidas para recaudar los impuestos en mora, reestructurará el IVA y ampliará la base de dicho impuesto. El programa de reforma estructural del gobierno, encaminado a respaldar sus objetivos sociales, abarcará el desarrollo del sector agrícola, la privatización de las empresas públicas, el sistema reglamentario, y la cooperación y la integración regionales. Entre los objetivos sociales del programa cabe señalar la mejora de la calidad de la educación y los servicios de salud.

Mozambique

Asistencia financiera. El 25 de agosto de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Mozambique en el marco del SRAE por un monto de DEG 25,2 millones (\$33 millones). En abril, el FMI declaró que Mozambique está habilitado para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME (véase el capítulo 8).

Objetivos del programa. Crear las condiciones para lograr un crecimiento económico sostenible que permita reducir la pobreza y la dependencia de la asistencia externa. La estrategia a mediano plazo consiste en capitalizar el terreno ganado en materia de estabilización macroeconómica y liberalización de la economía para estimular la rápida expansión del sector privado. Los objetivos del programa para 1998/99 son lograr un crecimiento del PIB real de alrededor del 7%, una tasa de inflación a fin de período del 6%–8% y un nivel de reservas internacionales netas equivalente a tres o cuatro meses de importaciones proyectadas. La reducción del crecimiento en los sectores industrial, de la energía, la construcción y los servicios produjo una desaceleración del crecimiento económico en 1998 tras una fuerte aceleración del mismo en 1997.

Medidas de política. En el programa se proyecta una reducción del déficit fiscal global, antes de las donaciones, de ½ punto porcentual en 1998, debido a un aumento de los ingresos derivado de las mejoras en la administración tributaria interna y de aduanas. En 1999, las reformas fiscales, incluidos el recorte de impuestos y la descompresión de los salarios de los funcionarios, contribuirán a aumentar el déficit global, antes de las donaciones, pero este efecto negativo se compensará mediante un aumento del financiamiento externo en condiciones concesionarias.

Entre las reformas estructurales cabe señalar las siguientes: eliminar los obstáculos al crecimiento económico que aún persisten, aumentar la inversión privada mediante la privatización de las empresas estatales y la eliminación de las barreras administrativas que dificultan el comercio exterior y la inversión, aumentar el ahorro público reforzando la administración tributaria y ampliando la base imponible, y fomentar el ahorro privado creando instrumentos y mercados financieros y manteniendo bajas tasas impositivas. Se adoptarán otras medidas estructurales, como la reforma de la administración pública, el fortalecimiento de la supervisión bancaria y la revisión de la legislación financiera, y el aumento de la eficiencia de la inversión del sector público mediante una mayor coordinación de la asistencia externa. Otro objetivo del gobierno es aliviar la pobreza aplicando programas de gasto a mediano plazo en educación y salud, y aumentando la proporción de recursos presupuestarios que se dedican a estos sectores.

Níger

Asistencia financiera. El 28 de agosto de 1998, el FMI aprobó un tercer acuerdo anual a favor de Níger en el marco del SRAE por un monto de DEG 19,32 millones (\$26 millones).

Objetivos del programa. En el marco de la estrategia a mediano plazo orientada a establecer las condiciones necesarias para alcanzar un crecimiento económico sos-

tenible y reducir significativamente la pobreza, en el programa respaldado por el tercer acuerdo anual en el marco del SRAE se proyecta una tasa de crecimiento del PIB real del 4,5%, una tasa de inflación a fin de período de alrededor de un 3% y un déficit en cuenta corriente equivalente al 9,4% del PIB en 1998.

Medidas de política. Las autoridades aumentarán la razón ingreso público total/PIB mejorando aún más la administración tributaria y controlando el gasto, sobre todo en remuneraciones del sector público y ciertos gastos no prioritarios, y reforzarán las medidas encaminadas a fortalecer el sistema bancario. Las autoridades se han comprometido a llevar a cabo la reestructuración y privatización de las empresas estatales, la modernización de la administración pública, mejoras en la gestión del desarrollo rural y de los recursos naturales, y la reforma de la función pública. Con respecto a las reformas sociales, las autoridades elevarán los niveles de vida mejorando los servicios de educación y salud y facilitando a los beneficiarios de los mismos el acceso a dichos servicios, reducirán la pobreza y fomentarán la planificación familiar y los programas para la mujer. La política de educación se centrará en aumentar las tasas de matriculación en las escuelas primarias.

Pakistán

Asistencia financiera. El 14 de enero de 1999, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual a favor de Pakistán en el marco del SRAE por un monto de DEG 227,5 millones (\$319,2 millones) y un crédito en el marco del SFCC por DEG 352,7 millones (\$495 millones) para hacer frente a una insuficiencia de los ingresos de exportación durante 1998.

Objetivos del programa. Para el período 1998–2001, elevar la tasa de crecimiento anual del PIB real al 5%–6%, reducir la inflación anual a aproximadamente un 6% y el déficit de la balanza en cuenta corriente a menos del 1,5% del PIB, estabilizar la razón entre la deuda total del sector público y el PIB, y mejorar los indicadores sociales.

Medidas de política. El saneamiento de las finanzas públicas es un elemento clave para alcanzar los objetivos del programa. Las reformas estructurales se centrarán en el presupuesto del gobierno y en la reestructuración y el fortalecimiento de la situación financiera de las empresas públicas, protegiendo al mismo tiempo los servicios sociales básicos mediante el programa de acción social. Las autoridades seguirán desplegando esfuerzos considerables para ampliar la base impositiva, reformar la administración tributaria y reestructurar el sector de la energía y otras empresas públicas. Al mismo tiempo, seguirán adelante con la privatización de las instituciones financieras, la liberalización comercial y el establecimiento de un régimen cambiario y un sistema de pagos basados en criterios de mercado. Las autoridades también continuarán con las medidas para aumen-

tar la transparencia, exigir el cumplimiento de la ley y mejorar la gestión de gobierno.

República Centroafricana

Asistencia financiera. El 20 de julio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de la República Centroafricana en el marco de SRAE por un monto de DEG 49,4 millones (\$66 millones).

Objetivos del programa. Mantener la tasa media anual de crecimiento del PIB real en aproximadamente un 5%, estabilizar la inflación en alrededor del 2½% por año y moderar el déficit en cuenta corriente en un 5% del PIB en el año 2000.

Medidas de política. El programa tiene por objeto mejorar el saldo fiscal mediante la aplicación de una política tributaria más rigurosa y mayor transparencia en las operaciones financieras del Estado, fortalecer la capacidad institucional y la gestión macroeconómica, y reanudar la reforma estructural. Un componente esencial del programa es el saneamiento de las finanzas públicas: reducir el déficit fiscal global, en base a compromisos, en aproximadamente 2 puntos porcentuales del PIB (a 4,6%) durante 1998–2000, mejorando la recaudación de ingresos. En cuanto al gasto, se limitará el gasto en remuneraciones y partidas no prioritarias con el fin de disponer de recursos suficientes para gastos sociales e inversión en infraestructura. Entre las reformas estructurales cabe señalar las siguientes: privatización de las empresas públicas, reforma de los sectores bancario y financiero, modernización del marco jurídico y reglamentario y reanudación de la reforma de la administración pública. Para aliviar la pobreza y reducir el desempleo, el gobierno se propone elevar las tasas de matrícula escolar y alfabetización, y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

República Dominicana

Asistencia financiera. El 29 de octubre de 1998, el FMI aprobó la solicitud de asistencia financiera de emergencia por un monto de DEG 39,7 millones (\$56 millones) presentada por la República Dominicana para ayudar a las obras de reconstrucción tras los daños causados por el huracán Georges y respaldar el programa de ajuste económico del gobierno, encaminado a lograr un aumento sustancial del PIB real, reducir la inflación, aumentar las reservas internacionales, reducir gradualmente las pérdidas cuasifiscales y eliminar los atrasos en los pagos internos.

República Kirguisa

Asistencia financiera. El 26 de junio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años en el marco del SRAE a favor de la República Kirguisa por un monto de DEG 64,5 millones (\$86 millones). Posteriormente, el 3 de marzo de 1999, el FMI aumentó el

financiamiento en el marco de dicho acuerdo en un monto de DEG 8,88 millones (\$12 millones).

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento constante del producto, la reducción permanente de la inflación a cifras de un solo dígito y el fortalecimiento de la posición externa, centrándose en la austeridad y la contracción fiscal.

Medidas de política. El gobierno limitará el desahorro reduciendo el déficit fiscal global a casi la mitad, fortalecerá la recaudación de impuestos y restringirá el gasto. Estas medidas se complementarán con una política monetaria restrictiva y medidas estructurales propias para el desarrollo del sector privado. La política fiscal se centrará en el logro de un presupuesto que sea acorde con los objetivos macroeconómicos globales y en la disponibilidad de financiamiento interno y externo en condiciones concesionarias. El programa de reformas estructurales del gobierno abarcará una renovación integral del sistema público de pensiones, la reforma de la administración pública, la privatización y la reforma del sector empresarial, un afianzamiento del marco jurídico y normativo, la adopción de estrategias para los sectores agrícola y energético y de un plan de gestión de recursos hidráulicos, la modernización plena del sector financiero y mejoras en las estadísticas. Para hacer frente a las necesidades sociales, las reformas se centrarán en la salud y la educación, y los gastos se mantendrán por lo menos a un nivel constante, en valores reales, durante el período del programa.

Rusia

Asistencia financiera. El 20 de julio de 1998, el FMI aprobó el respaldo financiero a favor de Rusia por un total de DEG 8.500 millones (\$11.200 millones). El financiamiento consistió en un aumento de recursos en el marco del acuerdo al amparo del SAF por un monto de DEG 6.300 millones (\$8.300 millones) y un crédito de DEG 2.160 millones (\$2.900 millones) en virtud del SFCC para cubrir insuficiencias en los ingresos de exportación. El FMI financió el aumento en el marco del SAF, que incluía recursos por un monto de DEG 4.000 millones (\$5.300 millones) al amparo del SCR, con empréstitos en virtud de los AGP, siendo ésta la primera vez que se utilizan los AGP en favor de un país no participante. (Posteriormente, en marzo de 1999, se canceló el acuerdo en el marco del SAF a solicitud de las autoridades de Rusia.)

Objetivos del programa. A la luz de la disminución del PIB real en los primeros cinco meses de 1998, el déficit de balanza de pagos en el primer semestre del año como consecuencia de la reducción de los precios del petróleo y el gas, y la pérdida de confianza en los mercados, el objetivo consiste en restablecer la estabilidad financiera e intensificar las reformas estructurales.

Medidas de política. El programa abarca un ajuste fiscal de gran alcance, centrado en reducir el déficit pre-

supuestario federal del 5,6% del PIB en 1998 al 2,8% del PIB en 1999 mediante un aumento de los ingresos tributarios a través del establecimiento de unidades para grandes contribuyentes y otras medidas destinadas a aumentar el ingreso y reducir el gasto. Las políticas monetaria y cambiaria no se modificarían significativamente en los meses restantes de 1998, a fin de mantener la tasa de inflación en niveles bajos y reducirla aún más en el futuro. El programa reforzado de reformas estructurales se centrará en corregir el problema del incumplimiento en los pagos y fomentar el desarrollo del sector privado, y se tomarán medidas para lograr la viabilidad del saldo de deuda pública. Las medidas de reforma estructural también comprenden la adopción de un enfoque integral para resolver los problemas básicos del sector bancario, como los bancos insolventes o en dificultades, las deficiencias del marco contable, jurídico y reglamentario, la supervisión y el cumplimiento inadecuados, y la competencia insuficiente. (Véase en el capítulo 4 un análisis sobre la evolución de la economía de Rusia durante el ejercicio.)

Rwanda

Asistencia financiera. El 24 de junio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Rwanda en el marco del SRAE por un monto de DEG 71,4 millones (\$95 millones).

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento económico elevado y sostenible y reducir la pobreza. Alcanzar una tasa de crecimiento del PIB real del 7% en 1998 y del 8% en 1999, reducir la tasa de inflación a fin de período al 7% en 1998 y al 5% en 1999, y elevar temporalmente las reservas oficiales brutas a poco más de seis meses de importaciones durante 1998-99.

Medidas de política. La política fiscal se centrará en aumentar los ingresos mediante la ampliación de la base tributaria, mejorar la administración tributaria y de aduanas y adoptar un impuesto sobre el valor agregado, reduciendo al mismo tiempo los impuestos al comercio. La política monetaria tendrá por objeto lograr la reducción de la inflación y las autoridades se basarán cada vez más en los bonos del tesoro para las operaciones de política monetaria. Se profundizarán las reformas estructurales, respaldadas por esfuerzos encaminados a mejorar la gestión de gobierno y consolidar la conciliación nacional y la seguridad económica mediante la reintegración de los refugiados. Se reforzará la gestión presupuestaria y de tesorería a fin de mejorar la transparencia. Entre otras medidas estructurales cabe señalar la reforma de la administración pública, la privatización de las empresas públicas, asignando prioridad a las empresas de servicios públicos y al sector del té, y la revisión de los códigos comercial, laboral y de inversión a fin de promover la inversión privada y las exportaciones y el establecimiento de un mercado de trabajo más flexible. Los objetivos sociales abarcan aumentos del gasto pú-

blico en salud y educación básicas y gastos excepcionales para hacer frente a los daños causados por la guerra.

Saint Kitts y Nevis

Asistencia financiera. El 17 de diciembre de 1998, el FMI aprobó una solicitud de asistencia financiera de emergencia relacionada con catástrofes naturales, por un monto de DEG 1,63 millones (\$2,3 millones), a favor de Saint Kitts y Nevis, para ayudar a la recuperación del país tras el paso del huracán Georges y respaldar el programa de ajuste económico del gobierno.

Sierra Leona

Asistencia financiera. El 9 de noviembre de 1998, el FMI aprobó una solicitud de asistencia financiera a favor de Sierra Leona, por un monto de DEG 11,58 millones (\$16 millones), en el marco de la política de asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra, en apoyo del programa económico de las autoridades para 1998/99.

Tanzania

Asistencia financiera. El 8 de febrero de 1999, el FMI aprobó un tercer préstamo anual a favor de Tanzania en el marco del SRAE, por un monto de DEG 58,76 millones (\$82 millones).

Objetivos del programa. Para 1998/99–2000/01, alcanzar una tasa de crecimiento del PIB real del 4% como mínimo en 1998/99, que aumentaría al 6% en el año 2001; reducir la tasa de inflación anual al 7,5% en 1998/99 y al 4%, aproximadamente, en el año 2001; acumular reservas internacionales brutas hasta un nivel equivalente a cuatro meses de importación de bienes y servicios para el mes de junio del año 2000 y mantener ese nivel a partir de entonces, y reducir el déficit de la balanza en cuenta corriente a una cifra sostenible en términos de asistencia externa y entradas de capital privado a largo plazo.

Medidas de política. La política fiscal respaldará el crecimiento asignando prioridad a los gastos en educación y salud y mejorando la infraestructura física, manteniendo al mismo tiempo una orientación fiscal que permita un crecimiento adecuado del crédito al sector privado dentro del contexto de una política monetaria prudente. El programa de reformas estructurales del gobierno tiene por objeto principalmente reestructurar y privatizar las empresas de servicios públicos, incluidos el sector de las telecomunicaciones, del agua y del alcantarillado. También se seguirá adelante con la reforma del sector financiero, al objeto de fomentar la competencia y la eficiencia, reducir el diferencial entre las tasas de interés que se aplican a los préstamos y a los depósitos, y mejorar la movilización y la asignación de los recursos financieros.

En el sector social, se aumentará el gasto en el contexto de los planes de desarrollo sectorial a mediano

plazo. El gobierno formulará planes para transferir en gran medida las responsabilidades a las administraciones locales.

Tayikistán

Asistencia financiera. El 24 de junio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años en el marco del SRAE a favor de Tayikistán por un monto de DEG 96 millones (\$128 millones). El 17 de diciembre de 1998, el FMI aumentó el préstamo en DEG 4,3 millones (\$6 millones).

Objetivos del programa. A mediano plazo, lograr un crecimiento del PIB real de 4%–4,5% anual de 1999 a 2001 inclusive, un tipo de cambio nominal estable y una nueva reducción de la inflación a 8% en el año 2001 (en 1997 era de casi 164%). Al mismo tiempo, reducir el déficit fiscal del 3,3% en 1997 al 0,3% del PIB en el año 2001. El mayor ahorro interno, respaldado por un vigoroso ajuste fiscal y combinado con un continuo financiamiento exterior neto, facilitaría un aumento de la inversión al 13% del PIB en el año 2001 frente al 7% registrado en 1997.

Medidas de política. Para respaldar estos objetivos, el programa contempla una política monetaria restrictiva y no permite al banco central otorgar financiamiento para el presupuesto a partir de mediados de 1999. Las autoridades aplicarán una política cambiaria asimétrica, que permitirá hacer frente a las presiones a favor de una depreciación adoptando medidas financieras restrictivas. También tratarán de eliminar los atrasos persistentes en el pago de salarios y compensaciones. Entre las reformas estructurales, que se centrarán en elevar el crecimiento de la productividad, cabe señalar las siguientes: acelerar la privatización para fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la estructura de los incentivos económicos, incrementar la eficiencia económica y alentar la inversión. También se ha asignado prioridad a la reforma agraria y la reestructuración bancaria. Se adoptarán medidas sociales encaminadas a mejorar la red de protección social básica, los servicios de salud, la educación y la reconstrucción de la infraestructura pública.

Ucrania

Asistencia financiera. El 4 de septiembre de 1998, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Ucrania en el marco del SAF, por un monto de DEG 1.650 millones (\$2.200 millones).

Objetivos del programa. A mediano plazo, sanear las finanzas públicas y llevar a cabo reformas estructurales de gran alcance para fomentar el crecimiento económico, elevar los niveles de vida y mejorar el entorno para la inversión del sector privado. Lograr una tasa de crecimiento del PIB del 4% y reducir la inflación al 7% para el año 2001, y alcanzar un nivel de reservas internacionales brutas equivalente a siete semanas de importaciones en ese mismo año.

Medidas de política. Para hacer frente a las perturbaciones regionales y al deterioro de las perspectivas del financiamiento externo, el programa contempla la aplicación de una política fiscal más restrictiva, la reestructuración de la deuda y la adopción de una nueva y más amplia banda para el tipo de cambio. El objetivo prioritario será el fortalecimiento de la situación financiera del gobierno. La política fiscal incluye una amplia gama de medidas en lo que respecta al ingreso y al gasto: una reducción de 10 puntos porcentuales en los impuestos sobre la nómina, la reforma de la administración pública y la reducción gradual de los programas de subvenciones. Por lo que respecta al ingreso, se lograrán las metas establecidas en el programa mediante mejoras en la administración tributaria. Las autoridades controlarán el gasto estableciendo un sistema de topes y asegurando que el gasto se ajuste regularmente a la evolución del ingreso. La reestructuración de la deuda tendrá un efecto fiscal positivo, reduciéndose el pago de intereses internos en 1998, pero el efecto quedará compensado en parte por el aumento de los pagos de la deuda externa. Por lo tanto, el déficit presupuestario en 1998 se mantendrá en el 2,8% del PIB, y el presupuesto para 1999 se basará en un déficit del 1% del PIB. Dada la orientación más restrictiva de la política fiscal, puede preverse que las autoridades seguirán aplicando una política monetaria restrictiva para controlar la inflación.

Entre las reformas estructurales de gran alcance cabe señalar las siguientes: fortalecer las instituciones fiscales y monetarias, reducir el tamaño del Estado y limitar su intervención en la economía, seguir adelante con la privatización, la desreglamentación y la reforma administrativa, y reformar los sectores agrícola y energético. En materia de política social, las autoridades se centrarán en racionalizar y modernizar el sistema de protección social, mejorar la focalización de la asistencia, eliminar la mayor parte de los privilegios presupuestarios y reformar el sistema de pensiones.

Uganda

Asistencia financiera. El 11 de noviembre de 1998, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual a favor de Uganda en el marco del SRAE, por un monto de DEG 33,5 millones (\$46 millones). (Véase en el capítulo 8 información sobre la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.)

Objetivos del programa. A mediano plazo, lograr una tasa media de crecimiento real del 7% anual, frenar la inflación en un 5% y mantener las reservas internacionales brutas en un nivel equivalente a unos cinco meses de importación de bienes y servicios no atribuibles a factores. El déficit fiscal global, excluidas las donaciones, aumentará ligeramente al 6,7% del PIB en 1998/99 y se reducirá poco a poco hasta el 6,0% en el ejercicio 2000/01. El ingreso fiscal aumentará del

11,4% en 1997/98 al 12,1% del PIB en 1998/99 y al 13% del PIB en el ejercicio 2000/01.

Medidas de política. Los aumentos de la razón ingreso/PIB dependerán de las mejoras en la administración tributaria y de aduanas, ámbito en el cual las autoridades han recibido asistencia técnica. Dada la función esencial que desempeña el fortalecimiento del ingreso para lograr la viabilidad fiscal, el gobierno deberá adoptar nuevas medidas en lo que respecta al ingreso orientadas, por ejemplo, a combatir el contrabando y exigir el pago de multas por evasión de impuestos. En el plano del gasto, se manifestó cierta preocupación con respecto a las deficiencias en el control del gasto y la acumulación de atrasos en los pagos internos, así como al fortalecimiento de la gestión de las nóminas, la reforma de las pensiones y la reestructuración de los servicios públicos. El programa de reformas estructurales contempla la intensificación y el fortalecimiento de las reformas en el sector financiero, haciendo hincapié en la supervisión bancaria y la observancia de la reglamentación prudencial. También está prevista la reforma de las empresas estatales, la función pública y el sistema de pensiones. El programa también prevé la transferencia del gasto público en favor de los programas sociales y otros sectores prioritarios.

Uruguay

Asistencia financiera. El 29 de marzo de 1999, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a 12 meses a favor de Uruguay por un monto de DEG 70 millones (\$95 millones). El gobierno anunció su intención de acogerse a este acuerdo con carácter precautorio y de no efectuar giros en el marco del mismo.

Objetivos del programa. Reducir la inflación interanual a un nivel de aproximadamente 5% para el final del año y mantener una contracción del PIB real de alrededor del 1%, de cara a las perturbaciones regionales y la coyuntura adversa del precio de los productos básicos. Intensificar la ejecución de las reformas estructurales ya iniciadas.

Medidas de política. Las autoridades tratarán de mantener la disciplina fiscal mediante la reducción del gasto corriente y la inversión pública. Entre las medidas que podrían tomarse están la transferencia al sector privado de proyectos de inversión en infraestructuras, la privatización parcial de bienes públicos y la formación de empresas conjuntas con el sector privado. Otras medidas de reforma adicionales podrían consistir en una ampliación de la lista de instrumentos en que pueden invertir los fondos de pensiones privados, una reducción del personal de las fuerzas armadas, la colaboración con el Poder Legislativo para aprobar una nueva ley de quiebras y una ley sobre factoraje, descuento y creación de un mercado para los efectos por cobrar. En el sector bancario, el Banco de la República, de propiedad estatal, prorrogará su contrato con una empresa

consultora privada para seguir adelante con las reformas y aumentar su eficiencia y rentabilidad.

Yemen, República del

Asistencia financiera. El 23 de marzo de 1999, el FMI aprobó un segundo acuerdo anual en el marco del SRAE a favor de la República del Yemen por un monto de DEG 88 millones (\$120 millones).

Objetivos del programa. Hacer hincapié en la disciplina fiscal y las reformas de mercado para estimular el crecimiento del sector privado no petrolero, preservando al mismo tiempo el gasto en salud y educación y en medidas de protección social. Reducir el déficit de la balanza en cuenta corriente en alrededor del 2,5% del PIB. Lograr una tasa de inflación del 9% aproximadamente, incluidos los efectos de las subidas de los precios del trigo y la harina. Aumentar el gasto presupuestario en partidas sociales, incluidos la salud, la educación y el bienestar, de un nivel de menos del 7% del PIB registrado en 1997 a casi un 12% en el mediano plazo.

Medidas de política. Las reformas estructurales ya adoptadas, o que se espera adoptar, en 1999, incluyen la intensificación de las reformas de la administración pública esenciales para implementar el resto del programa, una reforma adicional del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas, medidas que afectan al sector financiero incluidos un notable fortalecimiento de la supervisión bancaria, reforma de las aduanas, privatización de las empresas públicas, eliminación de las prohibiciones en materia de importación, reforma del sistema de pensiones y reforma judicial. El gobierno seguirá aumentando la provisión y focalización de los programas de asistencia social. Para atenuar el impacto del recorte de las subvenciones sobre los segmentos más pobres de la población, se potenciará la asistencia directa a través del Fondo de Bienestar Social.

Zambia

Asistencia social. El 25 de marzo de 1999, el FMI aprobó un acuerdo a tres años a favor de Zambia en el marco del SRAE por un monto de DEG 254,5 millones (\$349 millones).

Objetivos del programa. Lograr un crecimiento del PIB real del 4%, reducir la inflación al 15% y aumentar las reservas brutas al equivalente de 1½ meses de importaciones. Reducir el déficit presupuestario global a un nivel equivalente al 3% del PIB.

Medidas de política. El programa fiscal contempla el aumento de los ingresos tributarios en el equivalente

de ½ punto porcentual del PIB en 1999, firme control del gasto público en remuneraciones, aumento de la inversión pública e incremento de los ingresos fiscales y las donaciones hasta el 28% del PIB. En el plano monetario, el programa prevé un control firme del crecimiento del dinero en sentido amplio. El gobierno intensificará las reformas estructurales en materia de privatización, administración pública y supervisión bancaria. El programa incluirá la privatización de la empresa paraestatal del cobre (ZCCM), la privatización de las grandes empresas estatales del sector no minero, el otorgamiento de concesiones en lo que respecta al sistema de ferrocarriles y la gestión de los derechos de operación de la Corporación de Aeropuertos Nacionales. El programa de reforma de la administración pública incluye una reducción de personal que afectará a 7.000 empleados mediante la supresión de puestos, la reducción natural del personal y la reorganización de las instituciones públicas. El gobierno también tratará de reducir la pobreza reorientando el gasto público hacia los sectores sociales, especialmente la salud y la educación.

Zimbabwe

Asistencia financiera. El 1 de junio de 1998, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a 13 meses a favor de Zimbabwe por un monto de DEG 130,65 millones (\$174,5 millones). De ese total, el país podía utilizar inmediatamente DEG 39,2 millones.

Objetivos del programa. Asegurar que la depreciación del tipo de cambio se traduce en un aumento notable de la competitividad mediante el saneamiento de las finanzas públicas y la austeridad monetaria. Reducir el déficit presupuestario, excluidos el producto de la privatización y las donaciones, hasta un nivel del 5,5% del PIB.

Medidas de política. El gobierno reducirá el saldo de la deuda interna de forma que el Banco de Zimbabwe pueda restringir el crédito interno y aumentar sus reservas en divisas sin limitar la disponibilidad de crédito bancario para el sector privado. El programa de reformas estructurales incluye la aceleración de las privatizaciones, y se prevé que el producto de las mismas ascienda a casi el 2% del PIB en 1998. El gobierno llevará a cabo la reforma agraria y la redistribución de la tierra de forma ordenada y transparente a fin de proteger la producción agrícola y el bienestar de los trabajadores. También adoptará medidas para proteger a los grupos más vulnerables de la población, como aumentar las asignaciones para gastos sociales.



El SRAE y la Iniciativa para los PPME

En 1998/99, el Directorio examinó una diversidad de cuestiones relacionadas con el funcionamiento y el financiamiento del SRAE —que ofrece préstamos en condiciones concesionarias a los países miembros del FMI de bajo ingreso— y la instrumentación de la iniciativa conjunta del FMI y el Banco Mundial mediante la cual se procura brindar alivio a los países pobres muy endeudados (PPME) en sus obligaciones del servicio de la deuda. Las deliberaciones tenían como fin mejorar la eficacia del SRAE y de la Iniciativa para los PPME, con miras a ayudar a los países en desarrollo pobres a lograr sus objetivos de crecimiento, viabilidad externa y reducción de la pobreza.

Iniciativa para los PPME

La creación de la Iniciativa para los PPME por parte del FMI y el Banco Mundial en 1996 representó la ruptura con los esquemas tradicionales utilizados hasta entonces para abordar las dificultades de la deuda de los países en desarrollo. La iniciativa se centra en ayudar a los países que tengan una buena trayectoria de resultados económicos a lograr la viabilidad global de su deuda externa, con la participación de todos los acreedores externos. En abril de 1999, los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial habían estudiado la habilitación de 12 países pobres muy endeudados y estudiaban los casos de otros países. Siete países habían cumplido los requisitos para obtener un alivio de la carga de la deuda, y se tenía previsto que otros tres también lo harían. Los siete países habilitados habían obtenido compromisos de alivio de la carga de la deuda por un valor nominal total de \$6.000 millones (\$3.000 millones en valor neto actualizado de 1998) y se habían liberado los recursos correspondientes a la asistencia para dos países, Uganda y Bolivia.

No obstante, en 1998/99 cundió la preocupación por el hecho de que la iniciativa no hubiera ofrecido a los países pobres un alivio de la deuda suficiente para escapar del círculo vicioso en el que el costo del servicio de la deuda externa anula los beneficios del crecimiento económico. Por consiguiente, el alivio de la carga de la deuda y las posibles modificaciones para reforzar la Iniciativa para los PPME despertaron mucha

atención durante el ejercicio entre las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, los medios de comunicación, los organismos internacionales y los gobiernos.

Avance en la implementación

En septiembre de 1998, el Directorio expresó su satisfacción por el avance logrado hasta entonces en la aplicación de la Iniciativa para los PPME (en el gráfico 3 se describen las características principales de la iniciativa y en el cuadro 5 el avance individual de los países) y convino en ampliar, del 30 de septiembre de 1998 al 31 de diciembre del 2000, el plazo inicial de dos años para acogerse a la iniciativa. Varios directores advirtieron que esta ampliación debía ser de carácter excepcional y que la iniciativa no debía considerarse como un servicio permanente, haciendo hincapié en que se debe alentar a los países habilitados para participar en la iniciativa y a los países en etapa de posguerra a que adopten lo antes posible programas respaldados por el FMI, con suficiente antelación a la nueva fecha de expiración.

Los directores coincidieron en que el vínculo entre el alivio de la deuda y el desarrollo social debe considerarse desde la perspectiva más amplia de los programas globales de mitigación de la pobreza, correspondiéndole al Banco Mundial una función de liderazgo. Algunos directores se refirieron también a la labor realizada por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y otros acreedores para acelerar los avances en la reducción de la pobreza y en el desarrollo social, y manifestaron su satisfacción por la intención del FMI de vincular los objetivos sociales según prevé la Iniciativa para los PPME con las metas de desarrollo social para el siglo XXI formuladas por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁷.

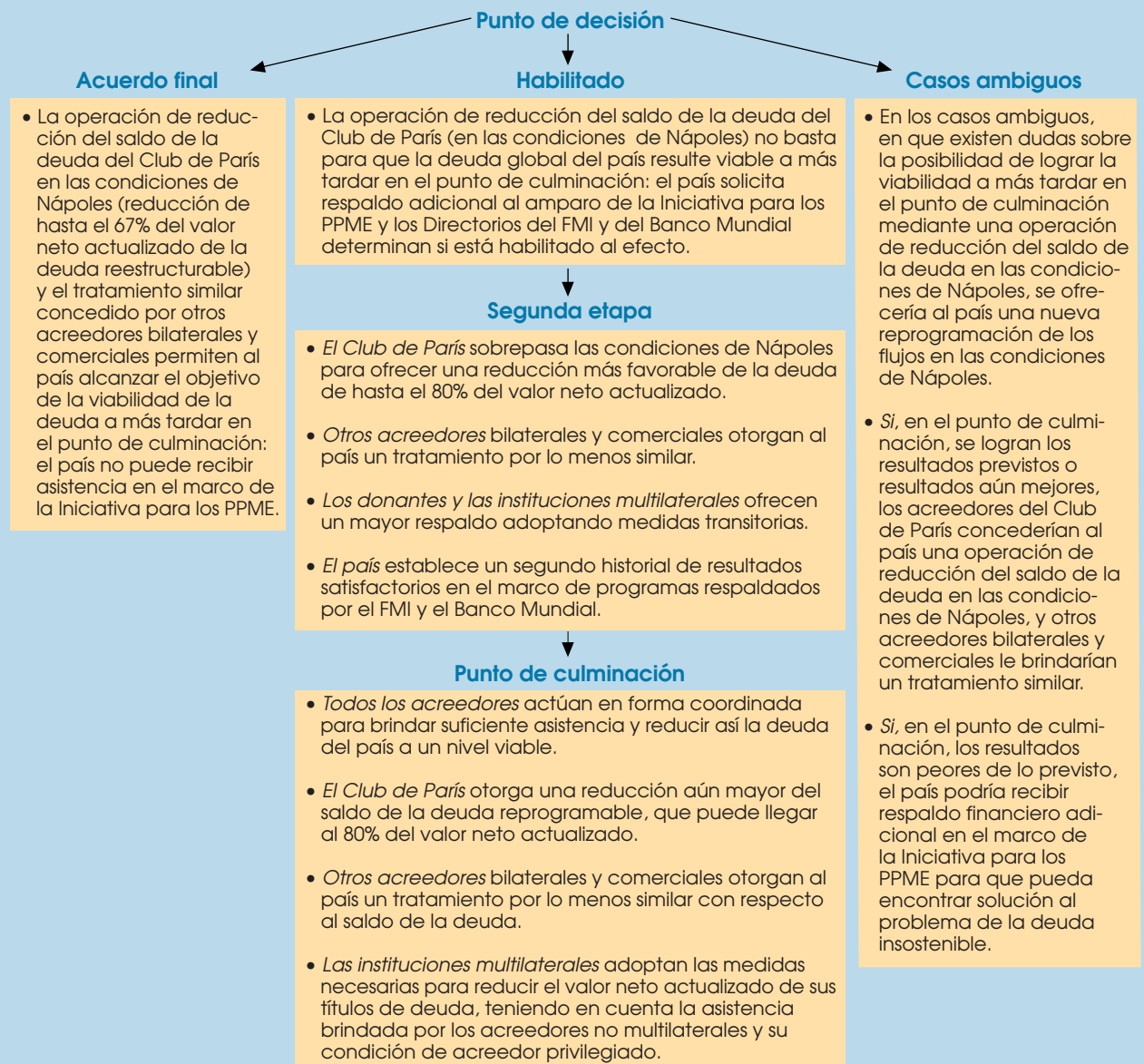
¹⁷Las metas de desarrollo social para 2015 de la OCDE incluyen la reducción de la pobreza extrema a la mitad, acceso universal a la educación primaria y la reducción de la mortalidad infantil en dos tercios. En el sitio de la OCDE en Internet (www.oecd.org/dac) se ofrece más información sobre estas metas y los indicadores relacionados con ellas.

Gráfico 3

Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME

Primera etapa

- *El Club de París* accede a una reprogramación de los flujos en las condiciones de Nápoles, es decir, se reprograman los pagos del servicio de la deuda reprogramable que venza en el período de consolidación de tres años (reducción de hasta un 67% de los vencimientos reprogramables en valor neto actualizado).
- *Otros acreedores* bilaterales y comerciales conceden un tratamiento por lo menos similar.
- *Las instituciones multilaterales* siguen otorgando apoyo financiero para el ajuste en el marco de programas de ajuste respaldados por el FMI y el Banco Mundial.
- *El país* establece una primera trayectoria trienal de resultados satisfactorios (puede tenerse en cuenta el historial previo a la puesta en marcha de la Iniciativa).



Cuadro 5
Iniciativa para los PPME: Situación de los países al 30 de abril de 1999

País (clasificación según los puntos de decisión previstos dentro de cada grupo)	Punto de decisión	Punto de culminación	Meta para la relación VNA de la deuda/exportaciones (porcentaje)	Asistencia en el punto de culminación (millones de dólares de EE.UU., valor actualizado en el punto de culminación)				Reducción porcentual del VNA de la deuda ¹	Alivio total estimado del servicio de la deuda en valores nominales (millones de \$)	Seguridades satisfactorias de otros acreedores	
				Total	Bilateral	Multi-lateral	Banco FMI Mundial				
Alcanzado el punto de culminación											
Uganda	IV-97	IV-98	202	347	73	274	69	160	20	650	Recibidas
Bolivia	IX-97	IX-98	225	448	157	291	29	54	13	760	Recibidas
Alcanzado el punto de decisión y asistencia comprometida por el FMI y el Banco Mundial											
Burkina Faso	IX-97	IV-00	205	115	21	94	10	44	14	200	Solicitadas
Guyana ²	XII-97	V-99	107	253	91	161	35	27	25	500	Solicitadas
Côte d'Ivoire	III-98	III-01	141 ³	345	163	182	23	91	6 ⁴	800	Solicitadas
Mozambique ⁵	IV-98	VI-99	200	1.442	877	565	105	324	57	2.900	Solicitadas
Malí	IX-98	XII-99	200	128	37	90	14	44	10	250	Solicitadas
Asistencia total brindada o comprometida (siete países)				3.078	1.419	1.657	285 ⁶	744	19	6.060	...
Deuda considerada viable											
Benin	VII-97
Senegal	IV-98

Fuentes: Decisiones de los Directorios del FMI y del Banco Mundial, documentos sobre puntos de culminación, documentación final sobre puntos de decisión y cálculos realizados por el personal del FMI.

¹Porcentaje del valor neto actualizado (VNA) de la deuda en el punto de culminación, una vez utilizados plenamente todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda.

²Guyana alcanzó el punto de culminación en mayo de 1999, después del cierre del ejercicio.

³Habilitado en función de los criterios fiscales y de apertura; la meta para la relación VNA de la deuda/exportaciones se ha elegido de modo de alcanzar una meta para la relación VNA de la deuda/ingresos del 280%.

⁴La deuda no reprogramable frente a acreedores bilaterales oficiales ajenos al Club de París y frente al Club de Londres, que ya había sido objeto de reestructuración en condiciones muy concesionarias, se excluye del VNA de la deuda en el punto de culminación para calcular esta relación.

⁵Mozambique alcanzó el punto de culminación en junio de 1999, después del cierre del ejercicio. En ese momento se incrementó la asistencia en el marco de la iniciativa a \$1.716 millones (en VNA) para que Mozambique pudiera lograr una meta de viabilidad consistente en una relación del 200% entre el VNA de la deuda y la exportación.

⁶Equivalente a DEG 211 millones.

Los directores convinieron en enmendar el instrumento de creación del Fondo Fiduciario SRAE-PPME, a fin de que se puedan tomar en cuenta los resultados de los países miembros en los programas respaldados mediante la asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra como parte del historial de resultados que se debe cumplir en la primera etapa, antes de alcanzar el punto de decisión (véase el gráfico 3). Asimismo, se acordó que la habilitación y la clasificación de un país para poder recibir asistencia en virtud de la Iniciativa para los PPME, incluido el monto de la asistencia comprometida en el punto de decisión, podrían revisarse en caso de que surjan problemas en la aplicación de las medidas que originen retrasos persistentes antes de alcanzar el punto de culminación. En los casos

de retrasos persistentes previos a la llegada al punto de culminación, los Directorios del FMI y el Banco Mundial tendrían la opción de decidir si se debe volver al inicio de la segunda etapa.

Opciones para el refuerzo de la Iniciativa para los PPME

Si bien se reconoce que la Iniciativa para los PPME constituye un avance positivo, muchos comentaristas han expresado inquietudes sobre la profundidad del alivio de la carga de la deuda y el ritmo de ejecución de la iniciativa. Para dar respuesta a esas inquietudes, el FMI y el Banco Mundial iniciaron una revisión de la iniciativa en dos fases: en la primera fase se abordan las inquietudes sobre el marco actual y sus modificaciones,

entre ellas, los objetivos de viabilidad de la deuda, la cronología de los puntos de decisión y de culminación, y los resultados de los programas económicos y sociales. En la segunda fase, se realizarán consultas más a fondo con las partes interesadas sobre el nexo entre el alivio de la carga de la deuda y el desarrollo social. En el curso del examen, el FMI y el Banco Mundial han realizado consultas con organizaciones y grupos externos y otras instituciones, y han publicado en los sitios de Internet del Banco Mundial y el FMI un cuestionario en el que se recaban sugerencias del público.

En una reunión efectuada a finales de abril de 1999, el Directorio Ejecutivo expresó su satisfacción por los útiles comentarios y propuestas recibidos de estas organizaciones y grupos externos. Los directores manifestaron en general su apoyo a los principios para la modificación de la Iniciativa para los PPME contenidos en la declaración conjunta del Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del FMI:

- El alivio de la deuda debe reforzar los instrumentos de que dispone la comunidad internacional —incluidos los préstamos en apoyo de políticas y proyectos y la asistencia de donantes— con el fin más amplio de promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
- El alivio de la deuda debe fortalecer los incentivos para que los países deudores adopten programas vigorosos de ajuste y de reforma.
- El refuerzo del alivio de la deuda debe concentrarse especialmente en los países miembros más pobres para los cuales una deuda excesiva puede constituir un obstáculo particularmente grave para el desarrollo.
- El alivio de la deuda debe constituir un medio para superar decididamente la carga insostenible de la deuda —y un amortiguador apropiado contra las conmociones exógenas— y eliminar el sobreendeudamiento; el alivio de la deuda debe proveerse con carácter irrevocable.
- Debe reforzarse el alivio de la deuda para todos los países miembros, por ejemplo a través de metas menos ambiciosas. Ello incluye a aquellos países —que en general son los que muestran resultados más satisfactorios— que ya han alcanzado los puntos de decisión y culminación de la Iniciativa para los PPME, siempre que reúnan los requisitos del umbral revisado.
- La ejecución de la Iniciativa para los PPME debe simplificarse y hacerse más transparente.
- Las propuestas para el refuerzo del alivio de la deuda deben venir acompañadas de propuestas sobre la forma en que deben financiarse las principales contribuciones de los acreedores multilaterales clave, entre ellos el Banco Mundial, el FMI y el Banco Africano de Desarrollo, y basarse en una estrecha consulta con todos los demás acreedores afectados.

En vista de que el costo estimado del marco existente se había incrementado, y de que el financiamiento de

dicho marco aún no estaba plenamente asegurado, muchos directores condicionaron su apoyo a las modificaciones a que se defina el financiamiento que deben aportar los acreedores multilaterales. Unos cuantos directores destacaron la importancia de que se distribuya correctamente el costo entre los acreedores. Unos cuantos directores destacaron también que las propuestas deben fundarse sobre un financiamiento adicional neto, a fin de velar por que el incremento de las asignaciones para la Iniciativa para los PPME no vaya en detrimento de los flujos de ayuda existentes.

El Directorio abordó cuatro campos principales sobre los que se efectuaron las propuestas: el alcance, la amplitud y la cronología del alivio de la deuda, y la condicionalidad de las medidas.

Muchos directores manifestaron estar dispuestos a considerar modificaciones que contemplen un mayor alcance del alivio de la deuda, con el fin de proporcionar un margen más amplio de seguridad a los efectos de la viabilidad de la deuda, aunque unos pocos directores consideraron que aún no se ha justificado plenamente la modificación de las metas y que la flexibilidad actual de la Iniciativa para los PPME permite atender las necesidades excepcionales. Dada la incertidumbre sobre la forma en que se va a financiar el alivio adicional de la deuda, los directores acordaron que era demasiado pronto para considerar propuestas concretas al respecto. Sin embargo, varios directores manifestaron interés en estudiar, para el caso de los países más pobres, una meta del 150% para la razón valor neto actualizado (VNA) de la deuda/exportaciones y otra del 250% para la razón VNA de la deuda/ingresos fiscales, con umbrales más bajos. Algunos directores sugirieron que las metas inferiores podrían establecerse en el caso de los países que muestren resultados económicos excepcionales. Varios directores consideraron que la Iniciativa para los PPME debería poderse utilizar en casos de desastres naturales, de países en etapa de posguerra y de países que registran atrasos frente al FMI.

El Directorio consideró deseable que los países deudores participaran más activamente en la Iniciativa para los PPME, a fin de asegurar que el alivio de la deuda se extienda a todos aquellos países que lo necesitan para lograr la viabilidad, y también a fin de proporcionar incentivos a los países para mantener las medidas de ajuste y reforma. Se consideró que la reducción de las metas ampliaría el número de países habilitados para recibir asistencia.

Los directores estuvieron de acuerdo en que es necesario un período durante el cual los países deben producir resultados, con el fin de maximizar el impacto de la asistencia sobre el desarrollo. Sin embargo, unos cuantos directores consideraron que se debía acortar de manera explícita y general la duración de ese período, y que un plazo de tres años proporcionaría suficiente seguridad de que se están aplicando medidas apropiadas. Por otra

parte, muchos directores opinaron que no debe acortarse, o en todo caso muy poco, el período de trayectoria positiva anterior al punto de culminación de la Iniciativa para los PPME, destacando la necesidad de proporcionar a los países suficiente tiempo e incentivos para llevar a cabo las reformas estructurales necesarias. Esos directores señalaron que, en la práctica, el requisito de tres años de trayectoria positiva entre los puntos de decisión y culminación se ha interpretado en forma flexible —acortándose en seis de los siete primeros casos— y que esta flexibilidad debería mantenerse. Destacaron que la naturaleza excepcional de la asistencia a los PPME debería estar justificada por reformas excepcionales. También se señaló que los países que han iniciado programas de ajuste respaldados por el FMI y el Banco Mundial cuentan con un financiamiento externo sustancial, y que esos países también podrían recurrir a la reprogramación concesionaria de los flujos con los acreedores bilaterales.

En el contexto del debate sobre el mantenimiento de una segunda etapa de tres años entre los puntos de decisión y culminación, unos cuantos directores también respaldaron la posibilidad de que el FMI, el Banco Mundial y otros acreedores multilaterales proporcionen asistencia transitoria para suministrar alivio antes del punto de culminación. El personal presentará en su momento propuestas concretas sobre asistencia transitoria del FMI, incluido un análisis del impacto que produciría el adelanto de la asistencia sobre el flujo de caja.

Algunos directores manifestaron interés en que se vincule la provisión de la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME a un conjunto predefinido de medidas de política, pero convinieron en que, de todos modos, se necesitaría un período mínimo de tiempo para asegurar una base macroeconómica prudente. Aun reconociendo los incentivos positivos que supone un enfoque de esta naturaleza, otros directores plantearon aspectos prácticos de su aplicación, entre ellos la dificultad de definir un conjunto reducido de medidas clave que podrían determinar la cronología del aporte de asistencia en el marco de la iniciativa, o el peligro de sobrecargar el programa de reformas.

Los directores consideraron que el alivio de la deuda podría proporcionar un incentivo y un recurso para respaldar los programas de reducción de la pobreza y de desarrollo social, y expresaron su satisfacción por la intención de considerar formas de vincular de manera más directa el alivio de la deuda otorgado en el marco de la Iniciativa para los PPME y las medidas sociales y de reducción de la pobreza en el contexto de la segunda parte del proceso de consulta y revisión de la iniciativa en 1999. Para esto habrá que recurrir principalmente a la capacidad técnica del Banco Mundial.

Muchos directores expresaron su apoyo a las propuestas presentadas por los principales gobiernos acreedores con objeto de incrementar el alivio de la deuda fuera del marco de la Iniciativa para los PPME. Unos

cuantos directores destacaron que el fortalecimiento de la iniciativa debe sustentarse en medidas más amplias adoptadas por los países industriales miembros del FMI. Muchos instaron a que se proporcionara a los PPME un mayor flujo de asistencia oficial para el desarrollo, y que esos flujos se concentraran en aquellos países que están aplicando medidas vigorosas. Los directores reconocieron que la mayor parte de los PPME seguirán dependiendo mucho de un cuantioso volumen de ayuda, incluso después de haber recibido asistencia en el marco de la iniciativa. Además, muchos directores respaldaron el aumento de la liberalización del comercio a fin de que los productos de exportación de los PPME, que en su mayoría son materias primas y productos agrícolas, tengan libre acceso a los mercados de los países industriales.

En abril de 1999, los funcionarios del FMI y el Banco Mundial prepararon una nota técnica en la que se describe el costo estimado de diversas propuestas de reforma de la Iniciativa para los PPME formuladas por los gobiernos de los países miembros y la sociedad civil. Los Directorios del Banco Mundial y el FMI examinaron el contenido de esa nota en el mismo mes. La nota y otros documentos pertinentes se encuentran en las direcciones de ambas instituciones en Internet para conocer las reacciones del público¹⁸. El objetivo es tomar decisiones para el fortalecimiento de la iniciativa que puedan ser aprobadas en las Reuniones Anuales de septiembre de 1999.

En su reunión de abril de 1999, el Comité Provisional exhortó al Directorio Ejecutivo —así como al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial— a que formulara propuestas más concretas para mejorar el marco actual de la Iniciativa para los PPME, a fin de aumentar la intensidad del alivio de la deuda de modo que se refuercen los incentivos para que los países adopten sólidos programas de ajuste, reforma y buen gobierno.

Lecciones extraídas de las evaluaciones del SRAE

Desde finales de los años ochenta, el FMI ha otorgado financiamiento en condiciones muy concesionarias a través del SRAE para respaldar los programas de ajuste económico de los países miembros de bajo ingreso. Dicho servicio ha sido una fuente importante del financiamiento que brinda el FMI: al 30 de abril de 1999, el FMI había desembolsado DEG 7.200 millones (\$9.700 millones) en virtud de 81 acuerdos en el marco del SRAE que se aprobaron para 51 países; en esa misma fecha, los desembolsos adicionales correspondientes al SAE, el predecesor del SRAE, ascendían a DEG 1.800 millones

¹⁸La nota lleva el título “Perspectives on the Current Framework and Options for Change”. Los otros documentos incluyen un suplemento de análisis de los costos, un informe del Director Gerente del FMI y del Presidente del Banco Mundial al Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo, y las exposiciones sumarias del presidente del Directorio Ejecutivo del FMI al término de las deliberaciones en los dos Directorios.

(\$2.400 millones) en virtud de 38 acuerdos aprobados para 37 países.

En julio de 1997, el Directorio examinó un estudio realizado por los funcionarios del FMI, en el que se evalúa la experiencia de 36 países que habían utilizado el financiamiento del SAE y del SRAE para respaldar 68 programas entre 1986 y 1995. Posteriormente, esta evaluación interna se complementó con otra del SRAE efectuada por un grupo de expertos externos, y el Directorio consideró en marzo de 1998 las conclusiones de dicho grupo¹⁹. En un examen del tema efectuado en julio de 1998, los directores procuraron extraer lecciones de las evaluaciones interna y externa del SRAE y apoyaron varias propuestas para modificar las operaciones del SRAE, con el objeto de mejorar el diseño y la ejecución de futuros programas respaldados por ese servicio financiero y, de esa manera, contribuir a que los países miembros más pobres del FMI obtengan resultados económicos más positivos.

Los directores reiteraron su confianza en el SRAE, considerándolo un instrumento eficaz y valioso para sustentar el ajuste macroeconómico y la reforma estructural en los países de bajo ingreso. Las políticas que el SRAE ha ayudado a fomentar estimularon el crecimiento, mejoraron los niveles de vida y favorecieron la viabilidad externa de los países. Los directores subrayaron la necesidad de tener en cuenta las circunstancias particulares de cada país —sobre todo su capacidad administrativa y necesidades— y de aplicar con flexibilidad las recomendaciones de los exámenes del SRAE, señalando que estas reformas son parte de un esfuerzo continuo por adaptar la estrategia del FMI para lograr el crecimiento económico y el ajuste. Al poner de relieve que el diálogo con las partes interesadas ajenas a la institución, y también sus puntos de vista, eran importantes para este proceso, los directores convinieron en que se publique el informe de los funcionarios y el resumen del debate del Directorio²⁰. Los directores tenían planeado examinar los avances en la implementación de las recomendaciones en un futuro próximo.

Estructura de los programas respaldados por el SRAE

Los directores convinieron en que varios aspectos clave del diseño de los programas merecían destacarse en los programas respaldados por el SRAE, a saber:

- Deben redoblar los esfuerzos para ampliar la disponibilidad de recursos para inversión. Para ello, los programas deberán, en general, centrarse en lograr incrementos sustanciales del ahorro nacional durante los tres años que abarca un acuerdo en el marco del SRAE. Este proceso deberá estar encabezado por tasas más altas de ahorro público, dada la respuesta a menudo lenta del ahorro privado a las nuevas medidas de política en el corto plazo. Al mismo tiempo, la disciplina fiscal requerida coadyuvará a establecer un entorno de baja inflación favorable al crecimiento y a fortalecer la posición externa de los países.
- La calidad del ajuste fiscal es tan importante como su magnitud. La distribución del ajuste entre mayor ingreso fiscal y reducción del gasto deberá seguir teniendo en cuenta el potencial de incremento eficiente del ingreso, así como la idoneidad y la eficiencia del gasto público. Estos factores variarán considerablemente de un país a otro. Los programas deberán encaminarse a modificar la composición del ingreso público en el tiempo, optando por fuentes más sólidas que provoquen menos distorsiones, y sin dejar de prestar la debida atención a los aspectos de distribución. Esto significaría, típicamente, que se recurra en menor medida a los impuestos al comercio y más a los impuestos al consumo sobre una base tributaria amplia, como el impuesto al valor agregado, y a los impuestos ordinarios sobre la renta y las utilidades. Las mejoras en la administración aduanera también facilitarán la reducción de los aranceles.
- Debe mejorarse la calidad y composición del gasto público. El objetivo de los programas debería ser proteger —y, en la mayoría de los casos, incrementar— el gasto productivo en salud pública, educación e infraestructura básica. Además, como observaron los evaluadores externos, las redes de protección social deberán ocupar un lugar más destacado en el diseño de los programas futuros respaldados por el SRAE. Para que sea factible el logro de estos objetivos, habrá que generar ahorros en otras áreas en el mediano plazo, sobre todo mediante reformas de amplio alcance en la administración pública y las empresas estatales y reducción del gasto improductivo.
- El logro y el mantenimiento de una tasa de inflación de un sólo dígito deberá ser un elemento crucial de las estrategias de crecimiento de los países y, por lo tanto, objetivo central de los programas respaldados por el SRAE. Es importante que la combinación de medidas sea adecuada y, en este contexto, se impone como requisito la austeridad fiscal, pero también hace falta adoptar anclas nominales más eficaces en varios programas para que la política monetaria pueda desempeñar su función. El ancla podría adoptar la forma de una vinculación de la paridad cambiaria, toques a la masa monetaria o compromisos más explícitos de ajuste de la política con el objeto de lograr

¹⁹Véase *Informe Anual 1998*, págs. 79–84. El estudio de los funcionarios se publicó con el título *The ESAF at Ten Years: Economic Adjustment and Reform in Low-Income Countries*, Occasional Paper 156 del FMI (Washington, 1997). La evaluación de los expertos externos se publicó como FMI, *External Evaluation of the ESAF: Report by a Group of Independent Experts* (Washington, 1998).

²⁰Consúltense en Internet la dirección www.imf.org/external/pubs/ft/distill para el informe de los funcionarios y la dirección www.imf.org/external/np/sec/buff/9862.htm para el resumen del debate del Directorio.

determinadas metas de inflación. Varios directores advirtieron que es necesario actuar con cautela al aceptar anclas cambiarias cuando los países sean muy vulnerables a los trastornos externos, y subrayaron la importancia de definir una estrategia aconsejable que permita abandonar el vínculo en caso de necesidad.

- La transformación estructural que ya se ha logrado por intermedio de programas respaldados por el SRAE ha sido profunda, pero aún faltan por resolver deficiencias estructurales en muchos sectores. Se requiere más atención a la secuencia con que se realicen dichos esfuerzos, y la pronta implementación de las reformas más cruciales para el éxito del programa en su conjunto. Es menester seguir determinando las prioridades de reforma y la secuencia adecuada en función de las circunstancias de cada país, haciendo claro hincapié en medidas que estimulen la inversión y la iniciativa privadas. Por consiguiente, deberá procurarse una mayor liberalización del comercio atendiendo, entre otras cosas, a la dimensión regional de esos esfuerzos. Deberá simplificarse, y aplicarse rigurosamente, el marco normativo y jurídico de la actividad del sector privado, y los programas deberán orientarse al establecimiento de un sistema bancario sólido y a la reforma y privatización de las empresas públicas, dos esferas en las que el avance ha sido comparativamente lento. Para ello habrá que mejorar la calidad de los datos sobre el sector bancario y las empresas públicas, e incorporar el costo fiscal de la reestructuración de ambos sectores, de ser posible en las primeras etapas del diseño de los programas.

La experiencia ha demostrado que las reformas destinadas a estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza también acercan a los países al otro objetivo final del SRAE, que es la viabilidad externa. El crecimiento y la viabilidad de los pagos son, en la práctica, objetivos complementarios. Los análisis que realicen los funcionarios sobre la viabilidad externa de los países que aplican programas respaldados por el SRAE deberán seguir empleando indicadores basados en la exportación, el PIB y el ingreso fiscal, todos los cuales aportan información pertinente. Los indicadores propuestos por los evaluadores externos también podrían emplearse cuando proporcionen una perspectiva diferente del endeudamiento externo del país. Habida cuenta de lo sucedido recientemente en Asia, en particular, los directores señalaron que es importante utilizar la cobertura más amplia posible de las obligaciones externas al efectuar estas evaluaciones, lo que, a su vez, exigirá mejoras en el seguimiento de la deuda externa privada.

Aplicación de los programas respaldados por el SRAE

Los exámenes interno y externo del SRAE pusieron de manifiesto que los programas no sólo deben estar bien diseñados, sino que su ejecución debe ser firme y uni-

forme para lograr el efecto deseado. La evaluación externa, en particular, aportó una serie de sugerencias valiosas sobre lo que podría hacer el FMI para ayudar a los países que se acogen al SRAE a preparar y poner en práctica programas con más eficacia. Los directores apoyaron el concepto de que la identificación del país con los objetivos del programa mejoraba muchísimo las perspectivas de una ejecución sostenida. Señalaron que la responsabilidad de generar consenso nacional en torno a un programa recaía sobre todo en las autoridades del país, pero los funcionarios del FMI pueden, y deberían, continuar ayudando a las autoridades a explicar ante la sociedad el contenido y la justificación del programa. El personal del FMI, sobre todo los representantes residentes, deberán estar dispuestos a entablar contactos más frecuentes con representantes de la sociedad civil y participar, por ejemplo, en conferencias nacionales sobre cuestiones de política económica. Los directores convinieron en que, en este sentido, es muy útil publicar documentos sobre parámetros de política económica, u otros similares, y cartas de intención, y que esto debería establecerse como procedimiento habitual (véase un examen de las iniciativas correspondientes a estos documentos en el capítulo 5).

Para ayudar a las autoridades a obtener consenso a nivel nacional, los directores estimaron que el FMI podría efectuar la contribución más directa de dos maneras:

- Deberá darse más flexibilidad a los funcionarios que participan en las misiones para convenir con las autoridades otras combinaciones posibles de medidas de política que sean compatibles con un conjunto acertado de objetivos programáticos. No obstante, los directores advirtieron que es necesario definir previamente, con una claridad razonable, hasta dónde podría llegar esa flexibilidad para no socavar los objetivos del programa y para asegurar un tratamiento uniforme.
- Si bien las misiones de funcionarios del FMI continuarán negociando con las máximas autoridades económicas del país, deberán alentar al gobierno a que se incluyan otros ministerios pertinentes en el debate sobre medidas estructurales o sectoriales, y a que se discuta con todos los ministerios afectados el impacto de las medidas adoptadas en otras esferas.

El logro del consenso necesario y el desarrollo de un programa respaldado por el SRAE que el país realmente sienta como propio llevan tiempo, y puede ser incluso aconsejable cierto retraso en el inicio de las reformas si como resultado se logra más identificación con los objetivos del programa. Como se señaló previamente, si bien al personal del FMI le compete una importante función en los esfuerzos para fortalecer dicha identificación, los directores consideraron que es importante obtener el equilibrio correcto entre el esfuerzo destinado a que las autoridades sientan el programa como propio y el logro de un acuerdo sólido. La mayoría de los di-

rectores expresaron su apoyo a la sugerencia que había surgido de los exámenes interno y externo, en el sentido de que el FMI deberá estar más dispuesto a suspender el respaldo en el marco del SRAE cuando el compromiso de las autoridades con la reforma o su capacidad para ejecutar el programa sean cuestionables. Por consiguiente, se acordó que los informes de los funcionarios sobre las solicitudes de respaldo financiero en el marco del SRAE deberán incluir secciones que describan y evalúen el entorno para la ejecución del programa. Esta información deberá abarcar la capacidad técnica para ejecutar el programa, las necesidades de asistencia técnica del país y la manera en que éstas se van a satisfacer, los obstáculos potenciales a las medidas de reforma, y el esfuerzo de las autoridades para fomentar el consenso o prever la oposición a las reformas.

La disposición de las autoridades para tomar medidas previas será una indicación clara y tangible del compromiso. Las actuaciones previas —como parte de la secuencia general del programa de reforma— deberán contemplarse con más frecuencia en los casos en que no se haya logrado avance en relación con ciertas reformas estructurales que sean fundamentales para el éxito del programa.

Medidas sociales en los programas respaldados por el SRAE

Una de las razones por las cuales los programas de reforma habían perdido respaldo popular —lo que complicó su ejecución— fue que no se reconocieron ni se atendieron los efectos no intencionales de las medidas de política sobre los grupos sociales vulnerables. Los directores señalaron que, según los evaluadores externos, el ajuste estructural tiene, en general, efectos positivos para el aumento del ingreso y la reducción de la pobreza, y que el costo de las reformas suele recaer más en los sectores más prósperos que en los pobres. No obstante, es importante asegurar la protección de los sectores pobres durante el proceso de ajuste y reforma.

Para lograrlo, los directores convinieron en que en el diseño de los programas respaldados por el SRAE deberán evaluarse sus repercusiones sociales; con base en esas evaluaciones, deberán incluirse en el programa medidas de protección a los pobres, y se hará, además, un seguimiento de las repercusiones sociales del programa durante la ejecución. Por otra parte, deberá prestarse más atención a la evolución del nivel real de gasto social, mediante la evaluación de las variaciones no sólo del gasto nominal sino también del precio relativo de los servicios sociales y, en términos más generales, de la mitigación de la pobreza. Los directores reiteraron que el FMI tendría que recurrir a la pericia del Banco Mundial para llevar a cabo esta tarea, y celebraron la intención de esa institución de colaborar más activamente en el proceso, como ha hecho en los seis casos a escala experimental (Camerún, Etiopía, Nicaragua, Tayikistán, Vietnam y Zimbabue) en los que el personal del FMI y el Banco

Mundial se propone demostrar el potencial de una colaboración más estrecha entre las instituciones a fin de formular programas más integrados que aprovechen las ventajas de una y otra. Los directores reconocieron el problema de la disponibilidad inadecuada de datos, pero esperan que se vaya resolviendo gradualmente.

Colaboración entre el FMI y el Banco Mundial

Los directores recibieron con agrado la propuesta de intensificar y ampliar los canales actuales de colaboración entre el FMI y el Banco en otros aspectos de la elaboración de programas. Se destacó la necesidad de una labor conjunta más eficaz con las autoridades de los países en lo que respecta a la formulación de reformas en los sectores de las empresas públicas y la banca. Por ejemplo, deberá intentarse una mejor colaboración con el objeto de: asegurar que los programas se centren en la reforma oportuna de las empresas públicas que planteen una amenaza significativa para las finanzas públicas; determinar, desde un comienzo, el costo probable de la reestructuración bancaria, incluido el grado en que dependa del avance de la reforma, para poder incorporarlo en el marco macroeconómico inicial del programa, y ayudar a los países a planificar y ejecutar las estrategias encaminadas a obtener respaldo político a las reformas. El FMI y el Banco Mundial deberán además velar por que su asistencia técnica, y la de otras instituciones, esté bien coordinada, se ponga a disposición de los países en un marco cronológico que satisfaga sus necesidades, y contribuya al desarrollo de la capacidad institucional propia de las autoridades para formular y ejecutar la política económica.

Asimismo, el Directorio manifestó su apoyo a la colaboración entre los funcionarios del Banco Mundial y el FMI y las autoridades nacionales a fin de evaluar —en países que tienen un historial de estabilidad macroeconómica y están aplicando medidas de política que fomentan el ahorro interno— el potencial de absorber un mayor volumen de asistencia para financiar el gasto en inversión sin poner en peligro la viabilidad fiscal o de pagos. Si este análisis pone de manifiesto una capacidad de absorción significativa con perspectivas limitadas de financiamiento externo privado, podrían emprenderse acciones para incrementar el acceso al financiamiento oficial por parte del SRAE, el Banco Mundial y los donantes bilaterales, en respaldo a un vigoroso programa a mediano plazo encaminado a lograr un pronto avance en esferas cruciales de la reforma. Igualmente importante para éstos y otros países es crear las condiciones que fomenten la afluencia de capital privado, especialmente en forma de inversión extranjera directa. Para ello, el Directorio considera que los países deberán tener mercados abiertos y sistemas normativos y jurídicos transparentes y eficaces.

Los directores respaldaron las modalidades propuestas para los casos a escala experimental, reconociendo la

importancia de la flexibilidad y la innovación. La mayoría de los directores subrayó que deberá mantenerse la delimitación establecida para las responsabilidades del personal del Banco Mundial y del FMI, así como la responsabilidad de los funcionarios del FMI, en última instancia, por el contenido de los programas con respaldo del SRAE que se presenten a la consideración del Directorio Ejecutivo.

Seguimiento de los programas respaldados por el SRAE

El Directorio apoyó la propuesta de que se hiciese un seguimiento más intenso de los programas en casos en que ello coadyuvaría a la implementación uniforme de la política económica y respaldó, en general, la propuesta de los funcionarios de enmendar el Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del SRAE (véase el capítulo 10) a fin de facilitar el seguimiento y los desembolsos que disponen los acuerdos ampliados.

Posteriormente, en agosto de 1998, el Directorio respaldó el nuevo procedimiento operativo propuesto para establecer un seguimiento más riguroso de los acuerdos en virtud del SRAE, y consideró que las modificaciones contribuirán a estrechar el vínculo entre financiamiento y ajuste. Se propuso la adopción de criterios de ejecución, exámenes y desembolsos semestrales para todos los acuerdos en el marco del SRAE y la posibilidad de realizarlos trimestralmente en casos excepcionales. Los directores también se manifestaron de acuerdo con la propuesta de hacer extensivas las actuales directrices operativas para el uso de los recursos generales del FMI a los acuerdos aprobados en el marco del SRAE después de la fecha de enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del SRAE. La decisión de enmendar dicho Instrumento se adoptó en noviembre de 1998.

Financiamiento del SRAE y la Iniciativa para los PPME

Una preocupación fundamental del Directorio en 1998/99 fue la obtención de financiamiento para el SRAE y la Iniciativa para los PPME. En diciembre de 1998, en una sesión preliminar, los directores recalcaron la urgencia de asegurar con rapidez el pleno financiamiento, a fin de que el FMI pudiese dar cumplimiento a las funciones que le corresponden en el marco de esas operaciones, y consideraron que, de presentarse nuevas demoras en las decisiones atinentes a las ventas de oro y los reembolsos correspondientes a la segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2), se producirían cuantiosas pérdidas debido al ingreso sacrificado. Asimismo, se reconoció la necesidad de

recursos adicionales de préstamo para la actual Cuenta Fiduciaria del SRAE.

En abril de 1999, los directores retomaron el tema y recalcaron que era esencial que se tuvieran presentes el costo del alivio de la carga de la deuda y, en particular, las demoras en el financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa para los PPME y la continuación del SRAE. Los directores reiteraron que la obtención de nuevos préstamos para la Cuenta Fiduciaria del SRAE revestía máxima urgencia, a fin de que el FMI pudiera seguir apoyando, sin interrupciones, los planes de ajuste estructural de los países miembros más pobres.

Las contribuciones potenciales aún se encuentran muy por debajo de las necesidades de financiamiento estimadas, que ascienden, en la medida de lo necesario, a DEG 2.900 millones (\$3.900 millones) para el Fondo Fiduciario SRAE-PPME, calculados según las estimaciones revisadas del costo de referencia para el FMI de la Iniciativa para los PPME. Los directores lamentaron el hecho de que muchas contribuciones prometidas continuaran estando condicionadas, y señalaron nuevamente las cuantiosas pérdidas en términos del ingreso que se sacrificaba debido a la demora en la obtención del financiamiento requerido para el Fondo Fiduciario SRAE-PPME. Varios directores señalaron también la necesidad de una distribución apropiada de la carga, incluido el aumento de las contribuciones de los países desarrollados.

El Directorio reconoció el aumento significativo del costo relacionado con las posibles modificaciones de la Iniciativa para los PPME, y convino en que la decisión sobre toda modificación se tomará teniendo claros los acuerdos que efectivamente garanticen el financiamiento que hace falta para las iniciativas correspondientes a los PPME y el SRAE.

El Comité para el Desarrollo, en su reunión de abril de 1999, subrayó la necesidad de asegurar el financiamiento para el Fondo Fiduciario SRAE-PPME del FMI y también solicitó que, en la próxima reunión del Comité, se sometieran a su consideración las modificaciones del marco de la Iniciativa para los PPME y los planes de financiamiento correspondientes.

Al 30 de abril de 1999, seis países miembros —Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Italia y Países Bajos— habían indicado que proporcionarán un financiamiento adicional por valor de DEG 1.600 millones (\$2.200 millones) para préstamos correspondientes a la Cuenta Fiduciaria del SRAE. Además, el 28 de abril de 1999, los participantes en los NAP decidieron por unanimidad transferir al Fondo Fiduciario SRAE-PPME un tercio del recargo correspondiente a las compras pendientes de Brasil en el marco del SCR.



Asistencia técnica y capacitación

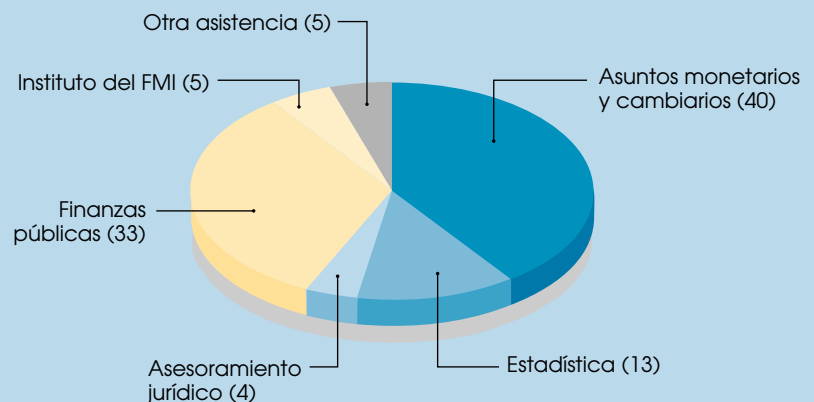
La asistencia técnica suele describirse como el tercer pilar de la estrategia del FMI; los otros dos son la supervisión y la asistencia económica. Los países miembros y el FMI están cada vez más convencidos de que el aporte oportuno de asistencia técnica eficaz es un factor clave para apoyar a los gobiernos en su esfuerzo por llevar adelante la reforma de la política económica y las instituciones.

En 1998/99, las actividades de asistencia técnica representaron alrededor del 15% del gasto administrativo total del FMI. Durante el ejercicio de 1998/99, las peticiones de asistencia se mantuvieron en un nivel elevado. La asistencia técnica siguió centrándose en los aspectos monetarios y fiscales de la gestión macroeconómica, pero también se abordaron otros temas, como estadística, legislación financiera, reforma de la seguridad social, organización y operaciones financieras del FMI y tecnología de la información (véase el gráfico 4). En la oferta de asistencia técnica y actividades de capacitación participan muchos departamentos del FMI, entre ellos, los de Finanzas Públicas, Asuntos Monetarios y Cambiarios, Estadística, Instituto del FMI (véase el recuadro 13), Jurídico, Elaboración y Examen de Políticas, y la Dirección de Servicios de Informática. Un Comité de Asistencia Técnica —integrado por funcionarios de alto rango de cada uno de los departamentos funcionales, regionales y de apoyo— asesora a la gerencia del FMI sobre las prioridades y la política de asistencia coordinando las actividades que, en esta materia, realizan los distintos departamentos. La función de prestar la asistencia corresponde a los funcionarios del FMI, así como a asesores contratados por períodos cortos o largos.

En la sede del FMI, y también en el extranjero, el Instituto del FMI y los departamentos que prestan asistencia técnica ofrecen cursos y seminarios sobre una amplia gama de temas. El programa impartido por el Instituto en la sede durante 1998/99 incluyó cursos básicos, intermedios y avanzados de programación y política financieras, cursos de menor duración sobre temas especializados, como la política cambiaria y la fijación de metas monetarias y de inflación, así como un seminario de alto nivel sobre la reforma del comercio y la integración regional en África. El programa de actividades de la capacitación que el Instituto imparte en otros países se siguió centrando en cuestiones relativas a la formulación y la ejecución de los programas de ajuste económico. Además, otros departamentos funcionales, entre ellos, los de Finanzas Públicas, Asuntos Monetarios y

Gráfico 4

Composición de la asistencia técnica; 1998/99 (Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)¹



¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. En el caso del Instituto del FMI, no se incluye la capacitación impartida o coordinada por el Instituto en la sede del FMI.

Recuadro 13

El Instituto del FMI y las instituciones regionales

La era de la globalización ha planteado sus propios retos para la asistencia técnica y los programas de capacitación que ofrece el FMI. No sólo ha aumentado mucho la demanda de asistencia técnica y servicios de capacitación del FMI, sino que las necesidades se han tornado más variadas y complejas. Para que las actividades de capacitación del FMI sigan desempeñando una función útil y ajustada a esas necesidades, éstas también han tenido que cambiar, pasando de la capacitación a nivel elemental, a niveles más avanzados, y de cursos generales, a cursos más especializados. En este contexto de transformaciones e innovaciones, el Instituto del FMI ha desarrollado una nueva estrategia encaminada a ofrecer un programa de buena calidad que atienda las demandas de una clientela cada vez más amplia. El programa del Instituto tiene cuatro componentes:

1) El Instituto ha procurado reforzar su programa tradicional de capacitación en la gestión macroeconómica que se imparte en la sede del FMI. Los cursos ordinarios de análisis y programación financiera y los cursos especializados en estadísticas macroeconómicas, finanzas públicas y operaciones monetarias y cambiarias representan el núcleo de la capacitación del FMI para los funcionarios de los países miembros. Recientemente, el programa se ha orientado hacia las necesidades específicas de los funcionarios de diversos niveles, con la creación de un sistema de tres niveles dirigido hacia funcionarios de rango inferior, medio y superior, y también ha recortado el calendario de cursos más largos que se dictan en Washington, utilizando el tiempo y los recursos ahorrados para crear cursos intensivos y avanzados de una a dos semanas de duración sobre temas de actualidad para funcionarios de alto nivel.

2) En 1996, el Instituto amplió su programa de capacitación interna para asegurar que los economistas del FMI se mantengan a la vanguardia de su profesión y al corriente del acelerado cambio que está sufriendo la economía mundial. Los cursos han sido dictados

por importantes personalidades del sector universitario, prestigiosos expertos externos en política económica y otras personas que investigan los últimos adelantos de la técnica en cuestiones económicas de actualidad.

3) Ante el aumento de la demanda y las limitaciones de su capacidad, el Instituto del FMI ha recurrido cada vez más a acuerdos de colaboración con instituciones asociadas para ofrecer capacitación en el extranjero y reforzar la capacidad institucional de los países miembros en materia de gestión económica. Se han logrado importantes avances en el desarrollo de una red de instituciones asociadas. En colaboración con otras organizaciones internacionales se creó, en 1992, el *Instituto Multilateral de Viena* con el fin de ofrecer capacitación práctica y de alta calidad a los funcionarios de las antiguas economías de planificación centralizada (recientemente, se ha ampliado el cometido del Instituto Multilateral de Viena). Se ha revisado el plan de estudios inicial en función de las nuevas necesidades de la región para 1999 y en adelante. En 1999, se creó el *Instituto Multilateral de África* (IMA) en Côte d'Ivoire, con la participación, en partes iguales, del BafD y el Banco Mundial, con el fin de desarrollar la capacidad institucional de los gobiernos nacionales para mejorar la gestión de sus economías y continuar la capacitación de los administradores económicos y financieros. Al mismo tiempo, el Instituto del FMI mantiene su participación en las actividades de capacitación del Banco Central de los Estados de África Occidental (COFEB), el Banco de los Estados de África Central (BEAC), el Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera de África Oriental y Austral (MEFMI), en Zimbabwe, y el Instituto de Gestión Financiera y Económica de África Occidental (WAIFEM), en Nigeria. En 1998, se creó el *Instituto de Capacitación de Singapur-FMI* (STI) para ayudar a los países miembros de Asia y el Pacífico a contar con economías más fuertes y sólidas ante la globalización. Los programas del STI se complementarán con la capacitación recibida en el

Centro de Investigaciones y de Capacitación de los Bancos Centrales de Asia Sudoriental (SEACEN), con el cual el Instituto del FMI ha mantenido relaciones de colaboración desde los años setenta. En 1999, se creó el *Programa de Capacitación Regional* en Abu Dhabi, en sociedad con el Fondo Monetario Árabe. El propósito es satisfacer la necesidad crítica de capacitación de la región dejando que ambas organizaciones movilicen sus recursos humanos y financieros para la capacitación y aprovechen plenamente sus respectivas competencias. El Instituto del FMI sigue facilitando asistencia en forma de conferencias en los cursos organizados por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); ha cooperado con el Banco Islámico de Desarrollo en la realización de cursos de capacitación a nivel regional desde 1994, y ha llevado a cabo cursos de capacitación conjuntos con el Banco Asiático de Desarrollo desde 1995.

4) Para ampliar los horizontes de la capacitación y ponerla al alcance de más personas en todo el mundo, el Instituto ha intensificado el uso de sistemas de videoconferencia y CD-ROM y ha tomado medidas encaminadas a la creación de dos cursos en la modalidad de educación a distancia: uno de programación y política financieras y otro de principios de macroeconomía. Asimismo, tiene un sitio en Internet que amplía el acceso a información sobre los cursos ofrecidos en la red (www.institute.imf.org).

Si bien se ha avanzado mucho en la adaptación del programa de capacitación del Instituto a las nuevas necesidades de los países miembros del FMI suscitadas por la globalización, falta mucho por hacer. El Instituto seguirá adaptando las actuales tecnologías de comunicación para la educación a distancia, hará más uso de los esquemas de capacitación regional y reforzará la capacitación interna con el objeto de conseguir que los economistas del Fondo Monetario Internacional se mantengan a la vanguardia del pensamiento actual en temas analíticos y de política económica.

Cambiarlos, Elaboración y Examen de Políticas, y Estadística, ofrecieron seminarios y cursos sobre temas de su competencia en colaboración con el Instituto del FMI y en forma independiente.

La mayor atención que se está prestando al fomento del buen gobierno y a la creación o mantenimiento de las condiciones propicias para un crecimiento económico sostenible y equitativo de los países miembros ha resaltado la necesidad de hacer más hincapié en el desarrollo de la capacidad institucional y los recursos humanos de los gobiernos en aras de una gestión económica eficaz. La asistencia técnica y las actividades de capacitación del FMI están orientadas a engendrar transparencia y fortalecer la capacidad de gestión económica, de modo que, en el largo plazo, los países miembros necesiten menos financiamiento del FMI y estén mejor preparados para participar en un diálogo productivo con la institución en el marco de las operaciones de supervisión. Este es el aspecto preventivo de la asistencia técnica y la capacitación que ofrece el FMI. Habida cuenta de los recursos disponibles, gran parte de la asistencia estuvo inevitablemente orientada a la solución inmediata de problemas o a coadyuvar a que las autoridades emprendieran reformas económicas y financieras en el contexto de programas respaldados por el FMI.

El FMI cuantifica su asistencia técnica en unidades de “años-persona de servicios prestados”, tanto por los funcionarios de planta como por los expertos contratados al efecto. Conforme a esta medida, el volumen anual de asistencia técnica prestada por el FMI en los últimos años ha sido de unos 300 años-persona, frente a unos 130 años-persona a finales de los años ochenta y principios de los noventa (véase el cuadro 6). La distribución regional de la asistencia técnica y de los servicios de capacitación del FMI ha variado notablemente desde mediados de los años noventa, cuando los países que integran los dos departamentos de Europa absorbieron aproximadamente el 40% de los recursos que la institución dedica a la asistencia técnica. Dicho porcentaje se redujo al 23% en

Cuadro 6
Servicios de asistencia técnica
(En años-persona efectivos)¹

	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99 ²
Recursos del FMI para asistencia técnica	211,4	172,7	189,6	201,7
Personal	108,6	97,1	103,9	98,9
Consultores que trabajan en la sede	23,5	20,1	20,8	21,2
Expertos	79,3	55,5	64,9	81,6
Recursos externos para asistencia técnica	97,5	104,2	96,2	100,0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	25,0	21,5	24,4	14,4
Japón	65,0	67,3	55,6	70,9
Otros	7,5	15,4	16,2	15,0
Total de recursos para asistencia técnica	309,0	277,0	285,7	301,7
Total de recursos por departamento				
Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios	137,3	114,6	110,6	120,8
Departamento de Finanzas Públicas	99,8	96,2	98,8	101,7
Departamento de Estadística	39,2	36,6	39,0	38,9
Instituto del FMI	14,0	11,0	12,1	15,4
Departamento Jurídico	11,0	9,3	10,3	10,7
Otros ³	7,7	9,3	14,9	14,3
Total de recursos por departamentos regionales	280,1	251,0	258,7	274,9
África	62,4	54,5	65,8	72,2
Asia y el Pacífico ⁴	n.d.	49,0	42,5	58,1
Asia Central	27,5	n.d.	n.d.	n.d.
Asia Sudoriental y el Pacífico	25,0	n.d.	n.d.	n.d.
Europa I	24,4	22,5	23,8	22,4
Europa II	73,5	57,6	52,6	47,1
Hemisferio Occidental	32,3	31,2	35,2	32,1
Oriente Medio	23,4	26,5	29,5	32,5
Interregional	11,7	9,6	8,6	8,8
Otros usos	28,9	26,1	26,9	27,7
Total de recursos para asistencia técnica	309,0	277,0	285,6	301,7

¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días.

²Estimaciones.

³“Otros” incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, la Dirección de Servicios de Informática y la Secretaría de Asistencia Técnica.

⁴A partir del 1 de enero de 1997, los Departamentos de Asia Central y de Asia Sudoriental y el Pacífico se consolidaron en el Departamento de Asia y el Pacífico.

1998/99, mientras que la proporción de recursos que absorbieron los países de Asia y el Pacífico aumentó al 20% debido al incremento de la demanda de asistencia técnica generado por la crisis financiera de Asia.

Una de las características fundamentales de los servicios de asistencia técnica y capacitación prestados por el FMI en los últimos años ha sido la participación de la institución en países que salen de diversos tipos de crisis. En esas situaciones, se ha considerado que la fórmula tradicional de “solicitud y respuesta” no era la

más apropiada para hacer frente a las necesidades urgentes de reconstrucción de la capacidad básica de gestión económica y financiera de dichos países. En consecuencia, se decidió instrumentar programas de asistencia técnica multianuales, integrados y de gran escala, cofinanciados con otros donantes. Actualmente, se han aplicado o se están aplicando programas de este tipo en países que salen de una crisis, como Albania, Angola, Camboya, Haití, Líbano, Malawi, Namibia, Rwanda y Yemen, y se prevé la adopción de un enfoque similar para Nigeria. Estos programas suelen coordinarse estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que participa también en su financiamiento, y con frecuencia intervienen varios donantes bilaterales. Por ejemplo, el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, en Fiji, canaliza asistencia técnica a 15 países de la región, financiada con recursos del PNUD, el BAsD, Australia, Nueva Zelanda y el Foro del Pacífico. En los casos apropiados, el FMI ha desarrollado un enfoque regional para la prestación de asistencia técnica y servicios de capacitación (véase el recuadro 13).

En 1998/99, Japón fue nuevamente la principal fuente de financiamiento externo de la asistencia técnica que brinda el FMI y demostró una gran flexibilidad para garantizar la disponibilidad de sus recursos, a fin de ayudar a satisfacer las demandas de asistencia técnica originadas por la crisis de Asia. Además, la

Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica —creada por el FMI en abril de 1995— ha recibido contribuciones de Australia, Francia, Japón (para un programa de becas), Suiza y Dinamarca. Algunos donantes, como Suecia y Noruega, han financiado proyectos del PNUD en los que el FMI fue el organismo de ejecución. Otros, como Reino Unido, la Unión Europea y el BID, han convenido en coordinar acuerdos de cofinanciamiento de la asistencia técnica con el FMI. Varios países miembros en desarrollo han utilizado los créditos del Banco Mundial para financiar la asistencia técnica proporcionada por el FMI. En 1998/99, aproximadamente el 30% del total de las actividades de asistencia técnica y capacitación realizadas por el FMI —al igual que dos tercios de los servicios prestados en los países miembros por expertos contratados por el FMI— se financiaron con recursos provenientes de fuentes externas. Se abriga la esperanza de que este nivel de financiamiento externo pueda mantenerse en momentos en que crece la austeridad de los donantes.

Durante 1998/99, la Oficina de Auditoría e Inspección Internas del FMI realizó una evaluación del programa de asistencia técnica del FMI, examinando, entre otras cosas, la eficacia, enfoque y diversas modalidades de prestación de servicios. El Directorio y la gerencia estudiarán en 1999/2000 las recomendaciones derivadas de dicha evaluación.

